



Boletín | Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

Núm. 286

19 de febrero de 2010

SUMARIO . Pág. 23553

SUMARIO

Páginas

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 610-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personal que desarrolla el Proyecto TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología) en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 9 de noviembre de 2009, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

23561

Contestaciones

P.E. 3271-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones que se van a desarrollar para atajar el impacto de la plaga de fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 28 de octubre de 2009.

23562

P.E. 3293-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de indemnización por daños en cultivos realizados por animales salvajes presentadas por los agricultores de la provincia de Palencia desde el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

23571



Páginas

P.E. 3328-II y P.E. 3329-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

23573

P.E. 3330-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a modificaciones de la denominación variaciones de capital circulante en el presupuesto de capital del año 2010 respecto del 2009, de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

23575

P.E. 3331-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a detalle de lo incluido en la "previsión" del inmovilizado material del presupuesto para el año 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

23576

P.E. 3332-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cantidades previstas o estimadas bajo la denominación de inmovilizado material en relación con el presupuesto de capital de 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales y sus diferencias con las cantidades del año 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

23577

P.E. 3333-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inclusión en el presupuesto para 2010 de las cuantías económicas



Páginas

destinadas a hacer frente al pago del edificio donde se ubican las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23579

P.E. 3334-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a régimen de uso de las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, en el edificio que ADE Parques Tecnológicos y Empresariales posee en el municipio de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23580

P.E. 3335-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas, entes u organismos que se instalarán en el edificio de Arroyo de la Encomienda adquirido por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23581

P.E. 3339-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de todos los conceptos y cuantías que se han imputado a la denominación de aprovisionamientos y otros gastos de explotación del Presupuesto de explotación del 2008 de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23583

P.E. 3340-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23585



Páginas

P.E. 3341-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ayudas comprometidas a Avimón a fin de continuar con las investigaciones en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23586

P.E. 3342-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a viaje institucional a Cuba con motivo del centenario del centro castellano de La Habana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009. 23587

P.E. 3345-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a datos de los gastos de la actuación de promoción del español llevada a cabo en Brasil en el año 2006 por ADE Internacional EXCAL, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 23589

P.E. 3346-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León con el fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de los centros de enseñanza del español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 23592

P.E. 3347-II y P.E. 3348-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009. 23608



Páginas

P.E. 3349-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a subvenciones de la Consejería de Educación para desarrollar programas educativos dirigidos a personas adultas extranjeras para su formación en lengua española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23613

P.E. 3350-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a personas que han participado en los cursos de alfabetización en lengua española para inmigrantes y en los cursos básicos de español para extranjeros dirigidos a inmigrantes residentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23622

P.E. 3351-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23624

P.E. 3352-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a página web "www.spanishcyl.com", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23625

P.E. 3353-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Iglesia de Santa María la Mayor de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23627



Páginas

P.E. 3359-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de plazas de medicina deportiva contempladas en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23628

P.E. 3362-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de préstamos y avales puestos a disposición de las empresas por ADE financiación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23629

P.E. 3364-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores mediante la concertación con entidades ajenas a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23631

P.E. 3365-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la Gerencia de Servicios Sociales y de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23632

P.E. 3366-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la colaboración pública y privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23633



Páginas

P.E. 3368-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de centros de atención para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23635

P.E. 3382-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

23636

P.E. 3384-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23638

P.E. 3385-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a informes y estudios que han sido emitidos por el Observatorio Regional de la Inmigración de Castilla y León desde su creación en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23640

P.E. 3386-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a reunión del Foro Regional para la integración social de los inmigrantes desde su constitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

23642

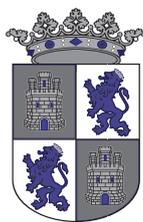


Páginas

P.E. 3402-II

CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados de la campaña de saneamiento ganadero de 2009 y de la campaña de vacunación de la lengua azul, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

23643



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.)

P.O.C. 610-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personal que desarrolla el Proyecto TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología) en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 9 de noviembre de 2009, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.O.C. 610-II, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo, formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Manuel Fuentes López y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a personal que desarrolla el Proyecto TRINO (Turismo Rural de Interior y Ornitología) en el año 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 226, de 9 de noviembre de 2009, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación escrita a la Pregunta Oral POC./0700610 formulada por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista Dña. Mónica Lafuente Ureta, D. Manuel Fuentes López, y D. José Ignacio Martín Benito relativa al desarrollo del Proyecto TRINO en 2009.

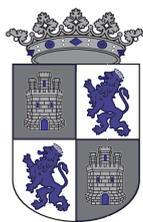
La Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León no ha organizado las rutas del proyecto TRINO desde las Casas del Parque ni se ha hecho cargo de dicho Proyecto tal y como se formula en la pregunta.

Las rutas educativas y de observación ornitológica realizadas en Espacios Naturales en 2009 han sido divulgadas desde la Fundación y organizadas por pequeñas empresas preferentemente ubicadas en el medio rural de nuestra Comunidad que estaban inscritas o habían solicitado su inscripción en el registro de empresas de turismo activo de Castilla y León. Todas las empresas contaban con seguro de accidentes y responsabilidad civil.

Valladolid, 18 de enero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo. María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3271-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones que se van a desarrollar para atajar el impacto de la plaga de fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 28 de octubre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3271-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez, relativa a actuaciones que se van a desarrollar para atajar el impacto de la plaga de fuego bacteriano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 246, de 28 de octubre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703271 formulada por D^a. María Blanco Ortúñez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las actuaciones que se van a desarrollar para atajar el impacto de la plaga del fuego bacteriano

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

El fuego bacteriano es una enfermedad causada por la bacteria *Erwinia Amylovora* que afecta a varias especies de la familia de las rosáceas, principalmente frutales de pepita como el peral, manzano y membrillo, y a algunas plantas ornamentales (*Crataegus*, *Sorbus*, *Pyracantha* y *Cotoneaster*).

Dicha enfermedad, de fácil dispersión y de difícil control, ocasiona daños muy graves e irreversibles que llegan hasta la muerte de los árboles infectados, motivo por el cual está catalogada como enfermedad de cuarentena altamente contagiosa.

Los medios más corrientes de propagación de la enfermedad son el material vegetal, las herramientas de poda, los insectos (abejas) y las aves.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido, en los Reales Decretos 1201/1999, de 9 de julio y 1521/2005 de 22 de diciembre, un Programa Nacional para la erradicación y control del fuego bacteriano.



A su vez, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, mediante Orden de 22 de septiembre de 1999, modificada por Orden AYG/2006, de 29 de marzo, ha establecido la prohibición de plantar, en determinados ámbitos del territorio de Castilla y León, especies ornamentales hospedantes de la bacteria *Erwinia Amylovora* causante del fuego bacteriano de las rosáceas.

Por otra parte, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha elaborado en el año 2008, un Plan de Contingencia de la enfermedad, con el fin de evitar la propagación de la enfermedad del fuego bacteriano hacia zonas en las que la fruticultura tiene importancia desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

Dicho Plan de Contingencia contempla una estrategia de control de la enfermedad del fuego bacteriano basada en la prevención y en el control de la bacteria, mediante la aplicación de criterios técnicos adecuados y la colaboración de los agricultores en coordinación con todos los agentes del sector, principalmente con los técnicos, que garantice una detección precoz de la enfermedad y el aprovechamiento racional de los recursos materiales y humanos disponibles.

Las actuaciones contempladas en el Plan de Contingencia, tanto de carácter general como de carácter técnico y económico se describen a continuación:

I. ACTUACIÓN DE CARÁCTER GENERAL.

1. Información y divulgación a los agentes del sector (fruticultores, viveristas, técnicos y operarios) de las zonas que tienen mayor riesgo de padecer esta enfermedad.

1.1.- Información: A tal efecto, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha llevado a cabo jornadas informativas en la provincia de León y concretamente en la Comarca del Bierzo, donde la fruticultura es una actividad económica de mucha importancia:

- Ponferrada (León) el día 4 de marzo de 2008
- Carracedelo (León) el día 13 de marzo de 2008
- Quintana del Castillo (León) el día 4 de abril de 2008
- Cabañas Raras (León) el día 30 de abril de 2008

Además en la comarca del Bierzo con fecha 19 de noviembre de 2009 se celebró una reunión en Carracedelo, con viveristas de la provincia de León, Organizaciones profesionales agrarias y cooperativas frutícolas del Bierzo, con la asistencia del Director General de Producción Agropecuaria, donde se les informó de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde 2007, en materia de Fuego Bacteriano, así como de la legislación vigente en esta materia.

1.2.- Divulgación: Además se han editado y repartido a los agentes del sector de toda la Comunidad Autónoma boletines fitosanitarios sobre la incidencia de la enfermedad, con el fin de que colaboren con los servicios oficiales en la detección precoz del fuego bacteriano. En dichos boletines se recordaba la prohibición de plantar especies sensibles al fuego bacteriano y la necesidad de ejecutar medidas preventivas. En León la distribución ha sido generalizada y en el caso de Valladolid



y Palencia se han distribuido boletines a los fruticultores que cultivaban plantas sensibles al fuego bacteriano.

Se completa dicha actuación con un *mailing* a viveros, empresas de servicios y establecimientos distribuidores de plantas de la provincia de León, que fue acompañado de la legislación aplicable a las plantas ornamentales sensibles al fuego bacteriano y del boletín fitosanitario 2007/2 de la JUNTA DE CASTILLA Y LEON "El Fuego Bacteriano".

2. **Formación** del personal técnico de la Consejería de Agricultura y Ganadería encargado de la ejecución del Plan de Contingencia.
3. **Coordinación** de la administración nacional y autonómica, en materia de Agricultura, Medio Ambiente e Infraestructuras, en la detección, control y erradicación de la enfermedad.

II. ACTUACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.

1. Plan de Prospección.

La Consejería de Agricultura y Ganadería viene realizando, desde el año 1994, un Plan de Prospecciones en el territorio de Castilla y León, de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional, con el fin de detectar lo antes posible la presencia de la enfermedad y de mantener el territorio autonómico como zona protegida frente al fuego bacteriano de las rosáceas y evitar su introducción en el mismo.

Las prospecciones efectuadas han sido las siguientes:

a) Prospección de plantaciones regulares.

Las plantaciones regulares son prospectadas sistemáticamente en todas las provincias, en concreto en León 1.350 ha., en Palencia 73 ha. y en Valladolid 56 ha. La prospección corre a cargo de las Secciones Provinciales de Sanidad y Producción Vegetal, excepto en El Bierzo, que por su gran superficie se realiza mediante asistencia técnica, con la contratación de 10 técnicos y 10 capataces en el periodo del 15 de junio al 15 de octubre.

b) Prospección por análisis de riesgo.

Como se aprecia en el siguiente cuadro, en todas las provincias de Castilla y León se realizan a lo largo del año inspecciones de las plantaciones con especies sensibles al fuego bacteriano, fijando una serie de itinerarios o rutas de seguimiento, con unos puntos de control (al menos uno por cada cuadrícula de 5 x 5 km.), que sean representativos de la zona. Con carácter general las épocas de prospección serán las estaciones de primavera y otoño, siendo el periodo más recomendable finales de mayo y principios de septiembre.



RELACIÓN DEL NÚMERO Y LAS FECHAS DE INSPECCIÓN DE LOS ITINERARIOS DE LAS PROVINCIAS DE LEÓN, PALENCIA Y VALLADOLID

| ZONA | Nº DE ITINERARIO | FECHAS DE INSPECCIÓN | |
|------------------|------------------|----------------------|--------------------------|
| | | PRIMAVERA | OTOÑO |
| LEÓN (MESETA) | 1 | 17 de junio de 2009 | 15 de octubre de 2009 |
| | 2 | 23 de junio de 2009 | 20 de octubre de 2009 |
| | 3 | 12 de junio de 2009 | 19 de octubre de 2009 |
| | 4 | 30 de junio de 2009 | 22 de octubre de 2009 |
| | 5 | 18 de junio de 2009 | 21 de octubre de 2009 |
| | 6 | 5 de mayo de 2009 | 23 de octubre de 2009 |
| | 7 | 6 de mayo de 2009 | 28 de octubre de 2009 |
| | 8 | 26 de mayo de 2009 | 7 de octubre de 2009 |
| | 9 | 12 de mayo de 2009 | 21 de septiembre de 2009 |
| | 10 | 7 de mayo de 2009 | 21 de septiembre de 2009 |
| | 11 | 25 de junio de 2009 | 22 de septiembre de 2009 |
| LEÓN (BIERZO) | 1 | 30 de junio de 2009 | 1 de octubre de 2009 |
| | 2 | 22 de mayo de 2009 | 23 de octubre de 2009 |
| | 3 | 27 de mayo de 2009 | 21 de octubre de 2009 |
| | 4 | 2 de julio de 2009 | 6 de noviembre de 2009 |
| | 5 | 2 de julio de 2009 | 27 de octubre de 2009 |
| | 6 | 3 de junio de 2009 | 23 de octubre de 2009 |
| | 7 | 16 de junio de 2009 | 5 de noviembre de 2009 |
| | 8 | 2 de junio de 2009 | 26 de octubre de 2009 |
| | 9 | 24 de junio de 2009 | 13 de noviembre de 2009 |
| | 10 | 9 de junio de 2009 | 11 de noviembre de 2009 |
| PALENCIA | 1 | 25 de junio de 2009 | 16 de septiembre de 2009 |
| | 2 | 24 de junio de 2009 | 24 de septiembre de 2009 |
| | 3 | 29 de junio de 2009 | 28 de septiembre de 2009 |
| | 5 | 1 de junio de 2009 | 7 de octubre de 2009 |
| | 6 | 1 de julio de 2009 | 4 de octubre de 2009 |
| | 7 | 20 de junio de 2009 | 5 de octubre de 2009 |
| | 8 | 2 de julio de 2009 | 27 de septiembre de 2009 |
| | 9 | 1 de junio de 2009 | 10 de octubre 2009 |



| ZONA | Nº DE ITINERARIO | FECHAS DE INSPECCIÓN | |
|------------|------------------|----------------------|--------------------------------|
| | | PRIMAVERA | OTOÑO |
| VALLADOLID | 1 | 27 de mayo de 2009 | 24 de septiembre de 2009 |
| | 2 | 16 de junio de 2009 | 18 al 28 de septiembre de 2009 |
| | 3 | 17 de junio de 2009 | 7 de octubre de 2009 |
| | 5 | 19 de junio de 2009 | 8 de octubre de 2009 |
| | 6 | 22 de junio de 2009 | 22 de octubre de 2009 |
| | 7 | 30 de junio de 2009 | 21 de octubre de 2009 |
| | 8 | 28 de mayo de 2009 | 2 de octubre de 2009 |
| | 9 | 25 de junio de 2009 | 29 de septiembre de 2009 |
| | 10 | 1 de julio de 2009 | 19 de octubre de 2009 |
| | 11 | 1 de julio de 2009 | 1 de octubre de 2009 |

c. Comprobación de viveros.

Mediante la comprobación "in situ" a todos los viveros de Castilla y León, registrados en el Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de vegetales, observando las plantas que puedan ser hospedantes del fuego bacteriano. Estas inspecciones han sido realizadas por los inspectores del Servicio de Sanidad y Ordenación Agrícola según figura en el siguiente cuadro:

| PROVINCIA | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL VIVERO | FECHA INSPECCIÓN |
|------------|---|---------------------|
| LEÓN | VIVEROS BARRA | 25 de marzo de 2009 |
| | VIVEROS LOMBO | 25 de marzo de 2009 |
| PALENCIA | VIVEROS LOS ENEBROS | 2 de junio de 2009 |
| | VIVEROS PISUERGA S.L. | 3 de junio de 2009 |
| VALLADOLID | VIVEROS Y MEDIO NATURAL, S.L. | 19 de mayo de 2009 |
| | CULTIVOS GUTIÉRREZ, S.L. | 18 de mayo de 2009 |
| | CENTRO DE JARDINERÍA VIVEROS GIMENO, S.L. | 11 de mayo de 2009 |
| | VIVEROS GIMENO VALLADOLID, S.L. | 6 de mayo de 2009 |



d. Inspección en mercados.

Se ha realizado un control en aquellos mercados de Castilla y León donde habitualmente se venden plantones de frutales, para verificar su garantía sanitaria. La relación de los mercados locales visitados y las fechas de las inspecciones figuran en el cuadro siguiente:

| PROVINCIA | MERCADO LOCAL DEL MUNICIPIO | FECHA INSPECCIÓN |
|-----------------|-----------------------------|---|
| LEÓN | Ponferrada | 18 de marzo de 2009 |
| PALENCIA | Carrión de los Condes | 15 y 29 de enero de 2009 y 12 y 26 de febrero de 2009 |
| | Saldaña | 13 y 27 de enero de 2009 y 10 y 24 de febrero de 2009 |
| | Guardo | 16 y 30 de enero de 2009 y 14 y 28 de febrero de 2009 |
| | Velillas del Río Carrión | 20 y 27 de enero de 2009 y 17 y 24 de febrero de 2009 |
| | Ampudia | 12 y 26 de enero de 2009 y 9 y 23 de febrero de 2009 |
| | Villarramiel | 9 y 30 de enero de 2009 y 13 y 27 de febrero de 2009 |
| | Palencia | 13 y 28 de enero de 2009 y 17 y 25 de febrero de 2009 |
| | Villamuriel de Cerrato | 12 y 26 de enero de 2009 y 9 y 23 de febrero de 2009 |
| | Cervera de Pisuerga | 15 y 29 de enero de 2009 y 12 y 26 de febrero de 2009 |
| | Herrera de Pisuerga | 14 y 28 de enero de 2009 y 11 y 25 de febrero de 2009 |
| | Aguilar de Campoo | 13 y 27 de enero de 2009 y 10 y 24 de febrero de 2009 |
| | Alar del Rey | 16 y 30 de enero de 2009 y 14 y 28 de febrero de 2009 |
| | Baltanás | 23 y 30 de enero de 2009 y 13 y 27 de febrero de 2009 |
| | Torquemada | 23 y 30 de enero de 2009 y 13 y 27 de febrero de 2009 |
| | Cevico de la Torre | 21 y 31 de enero de 2009 y 18 y 28 de febrero de 2009 |
| | Dueñas | 21 y 28 de enero de 2009 y 18 y 25 de febrero de 2009 |
| | Tariego | 20 y 29 de enero de 2009 y 10 y 26 de febrero de 2009 |
| | Venta de Baños | 22 y 29 de enero de 2009 y 12 y 26 de febrero de 2009 |
| | VALLADOLID | Peñafiel |
| Tudela de Duero | | 11 de marzo de 2009 |

Además, en la provincia de Palencia se han inspeccionado 26 establecimientos de ventas de frutales entre los días 12 y 30 de enero de 2009, ubicados en los siguientes municipios:

| | |
|---------------------------|---|
| Venta de Baños | 2 |
| Dueñas | 1 |
| Cervera de Pisuerga | 3 |



| | |
|-----------------------------|---|
| Aguilar de Campo..... | 3 |
| Herrera de Pisuerga..... | 4 |
| Villamuriel de Cerrato..... | 1 |
| Grijota | 2 |
| Palencia | 7 |
| Fromista | 1 |
| Guardo | 2 |

e. Comprobación visual de las plantas ornamentales en vías de comunicación, parques, jardines y restauraciones medioambientales.

El personal técnico de la Consejería de Agricultura y Ganadería realiza en cada provincia una comprobación visual a las plantas ornamentales sensibles, alertando, en su caso, de la posible existencia de síntomas de la enfermedad.

2. Control del material vegetal utilizado en las nuevas plantaciones frutícolas.

Una de las formas más habituales de propagación de la enfermedad es la utilización de plantones no controlados sanitariamente.

A estos efectos y con el fin de evitar el riesgo de propagación de la enfermedad, los técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería comprueban que el material vegetal utilizado en las nuevas plantaciones de frutales sensibles a la enfermedad del fuego bacteriano cumple las garantías sanitarias. A tal efecto se comprueba in situ, en las parcelas de las nuevas plantaciones, que los plantones de los frutales están amparados por las correspondientes tarjetas del pasaporte fitosanitario.

3. Erradicación de la enfermedad.

La normativa vigente establece la obligación de los particulares de comunicar inmediatamente al órgano competente de la Comunidad Autónoma la existencia de vegetales o de productos vegetales con síntomas de padecer la enfermedad del fuego bacteriano.

Dado que no existe un tratamiento curativo de la enfermedad, la Consejería de Agricultura y Ganadería tan pronto tiene conocimiento de su aparición pone en marcha medidas de cuarentena en las plantaciones afectadas, consistentes en el marcado de las mismas y en obligar a sus titulares al arranque y quema tanto de la parte aérea de la plantación como de los troncos y raíces.

Las distintas declaraciones de la existencia de la bacteria *Erwinia Amylovora* en los distintos focos de estas tres provincias así como los meses de arranque y destrucción del material vegetal afectado se detallan en el siguiente cuadro:



| PROVINCIA | MUNICIPIO | ORDEN | FECHA ARRANQUE Y DESTRUCCIÓN |
|-------------|--------------------------------|--|------------------------------|
| LEÓN | PONFERRADA | AYG/1656/2009 de 10 de julio; AYG/1934/2009 de 24 de septiembre; AYG/1935/2009 de 17 de septiembre | Octubre de 2009 |
| | VILLADECANES | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Septiembre de 2009 |
| | GRADEFES | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Septiembre y octubre de 2009 |
| | VALDEVIMBRE | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Septiembre de 2009 |
| | POZUELO DEL PÁRAMO | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Octubre de 2009 |
| | CARRACEDELO | AYG/2181/2009 de 30 de octubre | Diciembre de 2009 |
| | VILLASABARIEGO | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Septiembre de 2009 |
| | PAJARES DE LOS OTEROS | AYG/1819/2009 de 23 de julio | Septiembre de 2009 |
| | CUBILLAS DE RUEDA | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Octubre de 2009 |
| | VILLADANGOS DEL PÁRAMO | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Octubre de 2009 |
| | VILLAMAÑÁN | AYG/1818/2009 de 31 de julio | Septiembre de 2009 |
| | CARROCERA | AYG/2104/2009 de 7 de octubre | Octubre de 2009 |
| | PONFERRADA | AYG/1656/2009 de 10 de julio; AYG/1934/2009 de 24 de septiembre; AYG/1935/2009 de 17 de septiembre | Agosto y Septiembre de 2009 |
| | POZUELO DEL PÁRAMO | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Septiembre de 2009 |
| | PONFERRADA | AYG/1656/2009 de 10 de julio; AYG/1934/2009 de 24 de septiembre; AYG/1935/2009 de 17 de septiembre | Agosto de 2009 |
| | VILLAMAÑÁN | AYG/1818/2009 de 31 de julio | Septiembre de 2009 |
| CARRACEDELO | AYG/2181/2009 de 30 de octubre | Diciembre de 2009 | |
| PALENCIA | ASTUDILLO | AYG/1819/2009 de 23 de julio | Diciembre de 2009 |
| | PAREDES DE NAVA | AYG/1934/2009 de 24 de septiembre | Diciembre de 2009 |
| | VENTA DE BAÑOS | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Diciembre de 2009 |
| | VILLAMURIEL DE CERRATO | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Diciembre de 2009 |
| | BARRUELO DE SANTULLÁN | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Enero de 2010 |
| | VILLALOBÓN | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Enero de 2010 |
| | MONZÓN DE CAMPOS | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Enero de 2010 |
| VALLADOLID | CIGALES | AYG/1937/2009 de 16 de septiembre | Octubre de 2009 |
| | MAYORGA | AYG/1936/2009 de 15 de septiembre | Noviembre de 2009 |



Finalmente hay que destacar que la Dirección General de Salud y Consumidores de la Comunidad Europea, tras la auditoría específica que efectuó en España del 26 de mayo al 6 de junio de 2008 para evaluar la situación relativa a la enfermedad del fuego bacteriano, ha felicitado a la Comunidad de Castilla y León por las actuaciones realizadas en el control de dicha enfermedad.

El informe final emitido por el equipo auditor concluye: "A pesar de que cada año se hayan producido brotes de fuego bacteriano en Castilla y León, las autoridades fitosanitarias toman todas las medidas necesarias para erradicar o, si esto no es posible, inhibir la propagación de *Erwinia Amylovora* después de cada detección".

Valladolid, 25 de enero de 2010.

LA CONSEJERA,

(P.S. Acuerdo 1/2010, de 18 de enero del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3293-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de indemnización por daños en cultivos realizados por animales salvajes presentadas por los agricultores de la provincia de Palencia desde el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3293-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de solicitudes de indemnización por daños en cultivos realizados por animales salvajes presentadas por los agricultores de la provincia de Palencia desde el año 2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 250, de 13 de noviembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703293, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a indemnización de daños en cultivos en Palencia.

Respecto a daños agrícolas estimados en el ámbito de la Reserva Regional de Fuentes Carrionas, el número de expedientes en el quinquenio 2005-2009 asciende a 196 de acuerdo con el siguiente detalle.

| | EXPEDIENTES DE DAÑOS TRAMITADOS EN LA RESERVA REGIONAL DE CAZA DE FUENTES CARRIONAS (PALENCIA) | | | | | |
|----------------|---|------|------|------|------|-------|
| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | TOTAL |
| nº Expedientes | 31 | 48 | 50 | 47 | 20 | 196 |



Los expedientes de daños en el resto de la provincia en el quinquenio 2005-2009 ascienden a 117. Se contabilizan 27 expedientes desestimados.

EXPEDIENTES DE DAÑOS TRAMITADOS EN
EL RESTO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

| | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | TOTAL |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|-------|
| nº expedientes | 3 | 18 | 27 | 35 | 7 | 90 |
| nº expedientes desestimados | 4 | 18 | | | 5 | 27 |

Valladolid, 18 de enero 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3328-II y P.E. 3329-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3328-II y P.E. 3329-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

| <i>P.E.</i> | <i>RELATIVA</i> |
|--------------|---|
| P.E. 3328-II | detalles "real", "estimado" y "previsión" de diversas denominaciones del balance de situación del presupuesto para el 2009 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. |
| P.E. 3329-II | detalles "real", "estimado" y "previsión" de diversas denominaciones del balance de situación del presupuesto para el 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales. |



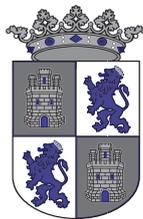
Contestación a las Preguntas Escritas, referencias P.E./0703328 y P.E./0703329 formuladas por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalles “real”, “estimado” y “previsión” de diversas denominaciones del balance de situación del presupuesto para el 2009 y 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

En contestación a las cuestiones que se plantean en las preguntas de referencia se informa que el detalle que componen el real, estimado y previsión de las denominaciones “inmovilizado material”, “inversiones inmobiliarias” y “existencias” del balance de situación del presupuesto de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, para el año 2009 y el año 2010, es el que se establece en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3330-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a modificaciones de la denominación variaciones de capital circulante en el presupuesto de capital del año 2010 respecto del 2009, de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3330-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a modificaciones de la denominación variaciones de capital circulante en el presupuesto de capital del año 2010 respecto del 2009, de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

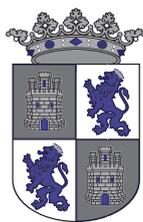
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703330 formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificaciones de la denominación variaciones de capital circulante en el presupuesto de capital del año 2010, respecto del 2009, de Parques Tecnológicos y Empresariales.

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las variaciones producidas han sido consecuencia de los reajustes entre las distintas partidas que componen el balance, motivadas por la aprobación del nuevo Plan General de Contabilidad.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3331-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a detalle de lo incluido en la "previsión" del inmovilizado material del presupuesto para el año 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3331-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a detalle de lo incluido en la "previsión" del inmovilizado material del presupuesto para el año 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

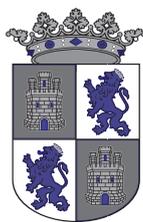
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703331 formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a detalle de lo incluido en la previsión del inmovilizado material del presupuesto para el año 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales.

En contestación a la cuestión que se plantean en la pregunta de referencia se comunica que la información que se solicita se encuentra publicada en el tomo 15 "Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y otros Entes", del Proyecto de Presupuestos para el año 2010 de la Comunidad de Castilla León.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3332-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cantidades previstas o estimadas bajo la denominación de inmovilizado material en relación con el presupuesto de capital de 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales y sus diferencias con las cantidades del año 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3332-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a cantidades previstas o estimadas bajo la denominación de inmovilizado material en relación con el presupuesto de capital de 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales y sus diferencias con las cantidades del año 2008 y 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703332 formulada por los procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Pascual Felipe Fernández Suárez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cantidades previstas o estimadas bajo la denominación de inmovilizado material en relación con el presupuesto de capital de 2010 de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales y sus diferencias con las cantidades del año 2008 y 2009.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que las causas que han motivado la diferencia han sido, la fusión de las Sociedades Gesturcal y Parques Tecnológicos de Castilla y León, y la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable, en el año 2008. En este sentido, en el momento de la presentación del presupuesto del año 2009, únicamente se incluyeron los cambios del nuevo plan revisados y validados por los auditores. En el presupuesto del año 2009 estaba pendiente de incluir la división de los edificios de ADE Parques, entre inmovilizado material e inversiones inmobiliarias, denominaciones que deben ser tenidas en cuenta al analizar la diferencia.



Asimismo, la diferencia viene explicada porque la fusión produjo que se recojan, como variación, los importes aportados por Parques Tecnológicos de Castilla y León en la fusión, dado que los importes recogidos en el Presupuesto de Capital se calculan por diferencias en éste, entre los saldos del ejercicio 2007 (únicamente de Gesturcal) y los del ejercicio 2008 (en los que están fusionadas las cifras de Gesturcal y Parques Tecnológicos de Castilla y León).

En el año 2009, la variación se produce por el cambio operado en el Plan General Contable.

En el presupuesto del año 2010, el detalle de lo que se incluye bajo la denominación de inmovilizado material, se encuentra publicado en el tomo 15 "Empresas Públicas, Fundaciones Públicas y otros Entes", del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad de Castilla León, para el citado año.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3333-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inclusión en el presupuesto para 2010 de las cuantías económicas destinadas a hacer frente al pago del edificio donde se ubican las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3333-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a inclusión en el presupuesto para 2010 de las cuantías económicas destinadas a hacer frente al pago del edificio donde se ubican las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703333 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a inclusión en el presupuesto para 2010 de las cuantías económicas destinadas a hacer frente al pago del edificio donde se ubican las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que en el PAIF se incluyen los objetivos de la Sociedad ADE Parques para el ejercicio 2010 y siguientes, entre los cuales no se incluye la adquisición del edificio ubicado en Arroyo de La Encomienda, al haberse adquirido en el año 2009.

Los importes destinados para hacer frente al pago de la adquisición del edificio se incluyen dentro de las amortizaciones de los préstamos obtenidos para financiar la compra, es decir, dentro de las variaciones de la financiación a largo plazo y de la variación del capital circulante, así como, dentro de la partida de gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3334-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a régimen de uso de las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, en el edificio que ADE Parques Tecnológicos y Empresariales posee en el municipio de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3334-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a régimen de uso de las diferentes Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, en el edificio que ADE Parques Tecnológicos y Empresariales posee en el municipio de Arroyo de la Encomienda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703334 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a régimen de uso de las diversas Direcciones Generales, empresas y servicios dependientes de la Viceconsejería de Economía, en el edificio que ADE Parques Tecnológicos y Empresariales posee en el municipio de Arroyo de la Encomienda.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en la actualidad, se está concluyendo el análisis de régimen de uso a utilizar por los distintos organismos y empresas instaladas en el edificio.

En relación con el abono de cantidades a ADE Parques, hasta el 31 de diciembre de 2009, no se ha pagado importe alguno, al existir un periodo de carencia en el abono de cantidades.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3335-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas, entes u organismos que se instalarán en el edificio de Arroyo de la Encomienda adquirido por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3335-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a empresas, entes u organismos que se instalarán en el edificio de Arroyo de la Encomienda adquirido por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703335 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas entes u organismos que se instalarán en el edificio de Arroyo de la Encomienda adquirido por ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, en la actualidad se encuentran instaladas, las siguientes empresas, entes u organismos:

Dirección General de Industria.

Dirección General de Comercio.

Dirección General de Economía Social.

Servicio de Ordenación y Planificación Energética.

ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León, S.A.

ADE Inversiones y Servicios.



ADE Internacional Excal y los consorcios.

ADE Capital Sodical.

ADE Financiación.

Fundación ADE Europa.

Fundación Cooperación y Ciudadanía.

CEICAL.

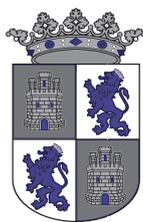
El régimen de uso de los distintos entes, organismos y empresas instaladas en el edificio se encuentra, en la actualidad, en sus últimas fases de análisis.

En relación con el abono de cantidades por los citados organismos, hasta 31 de diciembre de 2009, no se ha abonado importe alguno, al haberse recogido un periodo de carencia en el abono de cantidades.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero,

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3339-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de todos los conceptos y cuantías que se han imputado a la denominación de aprovisionamientos y otros gastos de explotación del Presupuesto de explotación del 2008 de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3339-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a relación de todos los conceptos y cuantías que se han imputado a la denominación de aprovisionamientos y otros gastos de explotación del Presupuesto de explotación del 2008 de la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703339 formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de todos los conceptos y cuantías que se han imputado a la denominación de aprovisionamiento y otros gastos de explotación del 2008 de la Fundación Autonómica en el Empleo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la Fundación Autonómica para la Formación en el Empleo de Castilla y León, para el desarrollo de sus actividades, ha contado con un presupuesto de 1.005.000 €, en el ejercicio 2008, proveniente de una subvención nominativa del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, tal y como se recoge en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, correspondiente al año 2008.

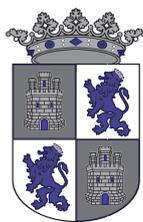
La Administración dispone documentalmente, en cada ejercicio, del resultado de la gestión económica de la Fundación por medio de sus cuentas anuales, que son remitidas



a las Cortes de Castilla y León, junto con la Cuenta General de la Comunidad, en la que se contiene amplia información sobre la gestión económico-financiera de las fundaciones públicas y que es remitida al Consejo de Cuentas.

Valladolid, 22 de enero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3340-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3340-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703340, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el Moncayo para disolver tormentas.

Las competencias en materia de Aviación Civil –necesarias para la gestión de los vuelos citados– no las ostenta la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de enero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3341-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ayudas comprometidas a Avimón a fin de continuar con las investigaciones en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3341-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a ayudas comprometidas a Avimón a fin de continuar con las investigaciones en relación con los vuelos sobre la Comarca del Moncayo para disolver las tormentas por medio de yoduro de plata, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703341, formulada por la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vuelos de avionetas en el Moncayo para disolver tormentas.

En relación con la cuantía de las ayudas esta Consejería no tiene partida presupuestaria al efecto.

La Consejería conoce y ejerce todas las competencias que tiene asignadas, no solo las relacionadas con la emisión de productos.

Valladolid, 18 de enero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3342-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a viaje institucional a Cuba con motivo del centenario del centro castellano de La Habana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3342-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Octavio César Cantalejo Olmos y D. David Rubio Mayor, relativa a viaje institucional a Cuba con motivo del centenario del centro castellano de La Habana, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 260, de 10 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703342, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, D. Octavio Cantalejo y D. David Rubio, relativa al viaje institucional a Cuba.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo informa lo siguiente:

En el mes de mayo de 2009 se conmemoró el Centenario del Centro Castellano en Cuba, origen de la actual Agrupación de Sociedades Castellanas y Leonesas. Con motivo de dicho aniversario, se desarrolló en La Habana una semana cultural de Castilla y León, del 11 al 17 de mayo de 2009, promovida y organizada por la Agrupación de Sociedades Castellano-Leonesas.

A los actos centrales de estas celebraciones fue requerida la presencia de una representación del Gobierno Regional de Castilla y León, para acompañar a los castellanos y leoneses residentes en Cuba.

La delegación institucional presente en dichos actos estuvo formada por el Director General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo de la Junta de Castilla y León, D. Félix Colsa Bueno, y por el Presidente de las Cortes de Castilla y León, D. José Manuel Fernández Santiago.



El coste de esta visita institucional ascendió a un total de 8.025,75 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.05.231B08.22606, comprendiendo los conceptos de viaje (Madrid-La Habana-Madrid), seguro de viaje, traslados internos en La Habana, alojamiento y manutención, del Director General. Los gastos del viaje del Presidente de las Cortes de Castilla y León fueron asumidos por dicha institución.

Valladolid, 11 de enero de 2010

EL CONSEJERO

ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3345-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a datos de los gastos de la actuación de promoción del español llevada a cabo en Brasil en el año 2006 por ADE Internacional EXCAL, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3345-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a datos de los gastos de la actuación de promoción del español llevada a cabo en Brasil en el año 2006 por ADE Internacional EXCAL, S.A., publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703345, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a datos de los gastos de la actuación de promoción del español llevada a cabo en Brasil en el año 2006 por ADE Internacional EXCAL, S.A.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo, en la respuesta que se dio a la P.D./0700446 se adjuntaron exclusivamente las facturas expedidas por terceros asociadas a la acción de referencia y no se incluyeron las autofacturas que, por aplicación de la denominada regla de inversión del sujeto pasivo del artículo 84 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, se expidieron por los servicios prestados por dos proveedores brasileños. En ambos casos, se trata de servicios de promoción sujetos al IVA español, por aplicación de la regla de localización de los servicios del artículo 70 de la citada Ley del IVA.

En los supuestos de inversión del sujeto pasivo en los que se realizan operaciones sujetas a IVA español, el obligado a liquidar y declarar el impuesto es el destinatario de las mismas y no el empresario que las realiza (se invierte la posición del sujeto pasivo del IVA) y, por tanto, nace la obligación de expedir factura (las denominadas "autofacturas") para los destinatarios. La función que cumplen las autofacturas es doble: por una parte,



se liquida y repercute el IVA de la operación y, por otra, la propia autofactura, junto con el documento contable emitido por el empresario que prestó el servicio, es el soporte documental tanto del IVA repercutido como del IVA soportado.

Los referidos proveedores y sus correspondientes cuotas de IVA repercutido e IVA soportado son los siguientes:

- JO RIBES COMUNICACAO LTDA
Base imponible 2.044,00 €
Cuotas de IVA: 327,04 € (tipo de IVA: 16%)
- ÂANGULO PEGORELLI & PEGORE EVENTOS LTA
Base imponible 11.987,10 €
Cuotas de IVA: 1.917,94 € (tipo de IVA: 16%)

En relación con la factura con nº 839-152372-2, no es obligación legal ni norma interna el estampar un sello de entrada en nuestros documentos, si bien, habitualmente, cuando se recibe el correo postal, se le pone un sello de entrada, de lo que se deduce que esta factura ha entrado por otro medio distinto.

En cuanto al visado de la factura, por parte del área técnica encargada de desarrollar esta actuación de promoción, que es un elemento de control interno, éste consta en el reverso de la factura y, por este motivo, no ha salido en la copia que se les ha facilitado. Por otro lado, ninguna de las facturas de ADE Internacional Excal es visada por la Junta de Castilla y León.

Finalmente, la firma de las facturas por parte del emisor de las mismas, no es un requisito formal que exija la normativa aplicable, es decir, por el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación (Real Decreto 1496/2003, modificado por el Real Decreto 87/2005). En definitiva, el que conste o no una firma en las facturas emitidas, es una mera cuestión de procedimiento interno que, en cualquier caso, corresponde determinar a quien las expide.

El desglose de los gastos que figuran en la factura anteriormente mencionada, 27.793,00 € sería el siguiente:

- Vuelos: 14.428 euros
- Hoteles: 10.102 euros
- Traslados: 3.263 euros

Las personas que se desplazaron a Brasil para participar en las actuaciones de promoción del español, fueron las siguientes:

- Javier García Erviti, Director de Español como Recurso Económico, ADE Internacional Excal, S.A.



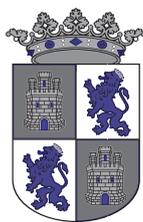
■ Marta García Leal, Jefe de Área de Español como Recurso Económico, ADE Internacional Excal, S.A.

■ Representantes de las siguientes escuelas de español:

Academia Meste, Colegio Delibes, Colegio Unamuno, Don Quijote, Escuela Internacional, Instituto Español Murallas de Ávila, Academia Páramo, DILE, International House Valladolid.

Valladolid, 1 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3346-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León con el fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de los centros de enseñanza del español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3346-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León con el fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de los centros de enseñanza del español, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703346, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 con el fin de mejorar la calidad de la oferta educativa de los centros de enseñanza del español.

Las actuaciones de la Junta de Castilla y León encaminadas hacia la mejora de oferta educativa se centran principalmente en la mejora de la formación del profesorado especializado en las clases de español para extranjeros, el apoyo a proyectos de investigación e innovación en el área didáctica, así como el apoyo al desarrollo de nuevos materiales editoriales para la formación de los alumnos.

Otra de las actuaciones relevantes ha sido la de la consolidación de un sistema de acreditación de la calidad de la oferta de los centros de enseñanza. En particular, la Junta de Castilla y León ha apostado por el sistema de acreditación de calidad del Instituto Cervantes, el de mayor reconocimiento en el sector. Eso se ha hecho después de valorar otras opciones, incluso invirtiendo de forma inicial en nuevos sistemas de auditoría que finalmente han coincidido en sus criterios con el sistema del Instituto Cervantes. El apoyo al sistema de calidad se ha realizado vía subvención de los procesos de acreditación, así como exigiendo la disponibilidad de dicha acreditación para participar en las acciones de promoción de la Junta de Castilla y León.



| Entidad | Actuación (año 2005) |
|-------------------------|--|
| Fundación Siglo | <p>Elaboración del Plan del Español para extranjeros, que recoge las directrices sectoriales, incluida las actividades de mejora de la oferta.</p> <p>Aportación a la Cátedra Miguel Delibes, que incluye entre otras, el fomento de la innovación en la enseñanza de ELE (Español como Lengua Extranjera)</p> |
| Consejería de Educación | <p>La Consejería de Educación ha financiado distintas actuaciones orientadas a la mejora de las capacidades de los profesionales de la enseñanza de español. Así:</p> <p>Las jornadas de la Universidad de Burgos sobre “La interculturalidad y el aprendizaje de las lenguas en el Espacio Europeo de Educación Superior”.</p> <p>Por otro lado, la Consejería incluye la formación de profesores de español para extranjero, dentro del Plan Regional de Formación del Profesorado:</p> <p>Seminario “Materiales en la enseñanza del Español como segunda lengua en secundaria”. Miranda de Ebro (Burgos) 25 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros”. Miranda de Ebro (Burgos) 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Seminario “Materiales en la enseñanza de español como segunda lengua en primaria”. Miranda de Ebro (Burgos) 25 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Curso “La enseñanza de español a extranjeros”. Béjar (Salamanca) 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Grupo de Trabajo “Reflexión de uso en el aula del Aula Virtual de Español en E.O.I.” Salamanca 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Grupo de Trabajo “Preparación de materiales curriculares para la recepción de alumnos inmigrantes II” Cantalejo (Segovia) 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros”. Cantalejo (Segovia) 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Grupo de Trabajo “Elaboración de materiales para extranjeros: ámbito socio-lingüístico” Segovia 10 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Grupo de Trabajo “Elaboración de materiales para inmigrantes: ámbito científico tecnológico” Segovia 30 horas. Curso 2005/2006.</p> |



| | |
|-------------------------|--|
| | <p>Proyecto de Innovación “Historia de Castilla y León y de España. Adaptación para el alumnado inmigrante”. Segovia 50 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Seminario “Elaboración de materiales curriculares para el Plan de acogida de alumnado inmigrante”. Almazán (Soria) 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros (on line)”. Soria 30 horas. Curso 2005/2006.</p> <p>Proyectos de Formación de Centros “Estrategias de intervención en el aula con alumnos inmigrantes”. Valladolid 40 horas. Curso 2005/2006.</p> |
| Entidad | Actuación (año 2006) |
| Fundación Siglo | <p>Aportación a la Cátedra Miguel Delibes</p> <p>Convenio Marco de Colaboración Fundación Siglo-Instituto Cervantes (6 marzo de 2006). Su firma pone las bases de la colaboración con el Instituto Cervantes, orientadas inicialmente hacia la promoción, pero que también reconocen en su ámbito el desarrollar acciones coordinadas de mejora de la oferta y de la calidad de los centros.</p> |
| Consejería de Educación | <p>Acciones del Plan Regional de Formación del Profesorado:</p> <p>Curso “Intervenciones con alumnos extranjeros en el aula de primaria”. Burgos, 20 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “Intervenciones con alumnos extranjeros en el aula de secundaria”. Burgos, 14 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros”. Miranda de Ebro (Burgos), 30 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Grupo de Trabajo “Español para inmigrantes”. Ponferrada (León), 23 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “Formación para profesores de español en las E.O.I.” Palencia, 8 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros (on line)”. Salamanca, 30 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Grupo de Trabajo “Elaboración de actividades del alumnado inmigrante de nueva escolarización en Educación Primaria”. Cuellar (Segovia), 20 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “Estrategias de comunicación en español con alumnos inmigrantes”. Segovia, 30 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Grupo de Trabajo “Formación para elaborar materiales de español para inmigrantes”. Soria, 20 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Curso “El español para inmigrantes: metodología de la ELE”. Medina del Campo (Valladolid), 30 horas. Curso 2006/2007.</p> <p>Seminario “Las TIC en el aula ELE. El Aula Virtual de Español”. Valladolid, 30 horas. Curso 2006/2007.</p> |



| | |
|-------------------------|---|
| | <p>Apoyo al proyecto de convergencia de la universidad de Burgos denominado: "La comunicación teatralizada en las clases de español para extranjeros".</p> <p>Apoyo al proyecto de investigación de la universidad de Valladolid titulado "La atención educativa lingüística al alumnado inmigrante en Castilla y León: su análisis para la elaboración de documentos pasarela".</p> |
| Entidad | Actuación (año 2007) |
| Fundación Siglo | <p>Aportación a la Cátedra Miguel Delibes</p> <p>Estudio sobre los requisitos y metodología a aplicar para la redacción de auditorías en los centros de enseñanza del castellano en Castilla y León.</p> |
| Consejería de Educación | <p>Acciones del Plan Regional de Formación del Profesorado:</p> <p>Curso "Formación inicial para profesores de español como lengua extranjera". Burgos, 20 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Curso "Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros". Miranda de Ebro (Burgos), 30 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Grupo de Trabajo "Atención educativa para alumnos extranjeros de habla no hispana en secundaria B". Astorga (León), 25 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Grupo de Trabajo "Atención educativa para alumnos extranjeros de habla no hispana en secundaria A". Astorga (León), 25 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Seminario "El español como segunda lengua para inmigrantes". León, 30 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Curso "Estrategias de comunicación en español para alumnos extranjeros". Cantalejo (Segovia), 30 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Grupo de Trabajo "Elaboración de materiales de español para inmigrantes". Soria, 30 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Grupos de Trabajo "Elaboración de materiales para la enseñanza del español como lengua extranjera". Soria, 20 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Curso "Jornadas: español para inmigrantes en educación de adultos y educación compensatoria". Soria, 8 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Curso "Español para inmigrantes: estrategias de aula". Medina de Rioseco (Valladolid), 20 horas. Curso 2007/2008.</p> <p>Curso "Estrategias de comunicación en español con alumnos extranjeros". Zamora, 30 horas. Curso 2007/2008</p> |



| Entidad | Actuación (año 2008) |
|--|--|
| | Apoyo al proyecto de convergencia de la universidad de Burgos denominado: "Apoyo a la enseñanza del español para extranjeros: concesión de créditos ECTS". |
| Fundación Siglo | Convenio con el Instituto Cervantes incluyendo acciones específicas para promover la implantación de la Acreditación de Calidad de dicho instituto en centros de enseñanza de Castilla y León. |
| Instituto Castellano y Leonés de la Lengua | Distintas actividades, incluyendo: Comisión Interacadémica coordinadora de la Nueva Gramática. Curso de formación de profesores. Curso de ELE para estonios y letones, conferencias. Adicionalmente, la plataforma MiCastellano.com es una herramienta para la mejora de la oferta didáctica de los centros de la Comunidad. |
| Consejería de Educación | Plan de formación de profesores Compra de licencias "AVE" de cursos en Internet del Instituto Cervantes para su utilización por estudiantes de español para extranjeros de las Escuelas Oficiales de Idiomas (tres anualidades). |
| Entidad | Actuación (año 2009) |
| Fundación Siglo | Financiación de las actividades del Convenio con el Instituto Cervantes: Auditorías a centros candidatos para acceder a la acreditación del Instituto Cervantes. Curso de gestión académica para responsables de academias. |
| Instituto Castellano y Leonés de la Lengua | Además del refuerzo de MiCastellano.com, se han realizado estas actividades de mejora de la oferta: Convenio con Everest para creación de materiales. Convenio con la Universidad de Delhi. Proyecto 1000 palabras para trabajar con el español. |
| Consejería de Educación | Plan de formación de profesores |

Asimismo, y de acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación, el "Acuerdo sobre el Desarrollo del Diálogo Social en Castilla y León", firmado el 5 de Noviembre de 2002, ya recogía la necesidad de constituir un Grupo de Trabajo en materia de integración social y laboral de la población inmigrante. Durante estos últimos años se han desarrollado diversas actuaciones encaminadas a la mejora de la calidad de oferta en centros en los que se lleva a cabo la enseñanza del español y de manera particular en lo referido al conocimiento de esta lengua por el alumnado inmigrante.



A continuación se detallan algunas medidas desarrolladas en este ámbito, no sólo desde la Consejería de Educación, también las realizadas en coordinación y colaboración con otras administraciones y entidades.

1. PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EXTRANJERO Y DE MINORÍAS. Aprobado mediante Orden de 29 de diciembre de 2004, de la Consejería de Educación, es un plan de carácter regional para la integración del alumnado inmigrante en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos, así como para garantizar una respuesta educativa adaptada a las características culturales de las minorías con diversidad cultural escolarizadas en Castilla y León.

Su finalidad es la consecución de una atención educativa de calidad para las necesidades específicas que presenta el alumnado con diversidad cultural en Castilla y León.

Objetivos:

- Lograr unos adecuados niveles de competencia intercultural, actitudinal y aptitudinal, para el alumnado en general y particularmente para el alumnado que presenta una acusada diversidad cultural.
- Propiciar una adecuada respuesta al alumnado con diversidad cultural a partir de una escolarización equilibrada.
- Lograr una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- Garantizar el conocimiento de la lengua vehicular de la enseñanza (aprendizaje del español).
- Desarrollar las habilidades sociales básicas, a partir de la consideración de su cultura de origen y en un contexto integrador.
- Dominar los contenidos curriculares instrumentales, mediante medidas de apoyo específico y de refuerzo educativo.
- Conseguir la asistencia regular del alumnado con diversidad cultural.
- Dotar de una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de nuestra Comunidad en la atención educativa a la diversidad cultural.

Actuaciones:

La Consejería de Educación, mediante este Plan, garantiza el derecho a la educación y una atención adaptada a las frecuentes necesidades que presenta el alumnado inmigrante, en especial el que se escolariza sin conocimiento del castellano o con retraso escolar significativo. Las actuaciones que se realizan son las siguientes:

a) Identificación y escolarización.

Aplicación del procedimiento establecido mediante el Plan de Acogida y de atención en centros para el alumnado inmigrante y para el alumnado perteneciente a una minoría



cultural con características fuertemente diferenciadas y que presente una situación de desventaja y necesidades de compensación educativa.

La Consejería de Educación, mediante la aplicación informática ATDI (Atención a la Diversidad) recoge datos de este alumnado, que utiliza para la planificación y actualización de los medios y recursos necesarios para una respuesta adaptada.

Por el Equipo Directivo y demás profesores del centro se realiza:

- Acogida y atención específica.
- Evaluación inicial realizada por el tutor, que determina el alumnado destinatario y sus necesidades.
- Atención personalizada, de acuerdo a sus necesidades.
- Medidas curriculares respecto a la lengua vehicular y al conocimiento del entorno escolar y social, en su caso.
- Coordinación con el orientador, profesorado de apoyo y con Instituciones, Entidades y Asociaciones, en su caso.
- Relación con las familias y orientación relacionada con el sistema educativo español y el entorno social y cultural, en su caso.

El profesorado de los centros es uno de los recursos más importantes. Constituye un recurso por sí mismo por su atención y dedicación en la acogida, integración y respuesta adecuada a este alumnado.

Además, se cuenta con el profesorado de Educación compensatoria, con una función más específica en el refuerzo educativo, en el reforzamiento de la lengua española, de la adaptación al contexto escolar y social y en la disminución del desfase curricular que pueda presentar derivado por los distintos sistemas educativos y sociales de procedencia, así como por su historia escolar.

Los Servicios especializados de Orientación colaboran, potencian y desarrollan los procesos de orientación en los Centros, y con otras instancias de la sociedad, con el objetivo de dar una respuesta educativa de calidad a todo el alumnado.

Para la atención a este alumnado, realizan orientaciones para la elaboración de Planes de Acogida, como un conjunto de actuaciones que un centro educativo pone en marcha para facilitar la adaptación escolar y de aprendizaje del alumnado inmigrante que se incorpora al centro, funciones de Orientación Profesional para todo el colectivo del alumnado y cualquier otra intervención que favorezca la integración social y escolar

b) Medidas de adaptación lingüística y social

El Programa de Adaptación Lingüística y Social es una de las medidas contemplada en el Plan de Atención al Alumnado Extranjero y de Minorías, que pretende garantizar una respuesta educativa rápida y especializada al alumnado inmigrante con desconocimiento de la Lengua y Cultura Española.



Es una medida de carácter transitorio para conseguir un nivel básico de comunicación en el ámbito escolar.

La intervención se lleva a cabo a través de:

- Aulas de adaptación lingüística y social (ALISO), estables o con profesorado itinerante reguladas por la Instrucción 17/2005 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.
- Proyectos de Adaptación Lingüística Inicial en los centros.
- Proyectos de intervención en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, fuera del horario escolar.

Objetivos:

- Garantizar un acceso más rápido, y especializado, a la lengua castellana por el alumnado extranjero con desconocimiento de la Lengua y Cultura Española
- Propiciar una rápida y eficaz adaptación de este alumnado extranjero a su centro educativo y a su entorno social.
- Facilitar el contacto y la comunicación del ámbito educativo con las familias.

Actuaciones de las Aulas ALISO:

- Dotación de profesorado específico.
- Apoyo individualizado para lograr, en el menor tiempo posible, una comunicación y comprensión básica que permita al alumnado desenvolverse en la vida cotidiana del centro y el entorno.
- Metodología individualizada, de acuerdo a las características y necesidades del alumnado, en un primer momento, y de trabajo cooperativo posteriormente, que facilite las relaciones comunicativas y de trabajo.
- Coordinación del profesorado de las aulas con el profesorado y los orientadores del centro de escolarización del alumnado.
- Relación con las familias y orientación relacionada con el sistema educativo español y el entorno social y cultural.
- Relación con las Instituciones, Entidades y Asociaciones relacionadas con el alumnado extranjero.
- Seguimiento académico temporal del alumnado destinatario.
- Memoria anual de valoración del Plan de Actuación, en la que se valora el cumplimiento de las actuaciones, el grado de adecuación de la respuesta educativa a las necesidades y se hacen nuevas propuestas.
- En el curso 2007-2008 se atendieron en estas Aulas a 641 alumnos de 88 centros. En el curso 2008/2009 se atendieron 673 alumnos de 117 centros.



- Mediante subvención y en colaboración con entidades sin ánimo de lucro, en el curso 2007-2008 se atendieron a 114 alumnos de 30 centros. En el curso 2008-2009 los alumnos atendidos fueron 114 procedentes de 29 centros.

El número y la ubicación de estas Aulas pueden modificarse a lo largo de los diferentes años en función de los movimientos migratorios.

Proyectos de Adaptación Lingüística Inicial en los centros.

- Atendido por profesorado del Programa de Educación Compensatoria.
- Apoyo individual o en equipo, en el caso de una zona determinada.
- Apoyo puntual, asesoramiento y aporte de materiales al profesorado.
- Acogida y atención de este alumnado en los centros.
- Atención personalizada en pequeño grupo o en el aula.
- Coordinación con el profesorado y los orientadores del centro.
- Relación con las familias y orientación relacionada con el sistema educativo español y el entorno social y cultural.
- Relación con las Instituciones y Asociaciones relacionadas con el alumnado extranjero.
- Seguimiento académico del alumnado destinatario.

c) Medidas a nivel de las Direcciones Provinciales de Educación:

- Planificación de las necesidades provinciales, de acuerdo a las necesidades.
- Seguimiento del funcionamiento y desarrollo de las actuaciones
- Evaluación del Programa.
- Memoria final, remitida a la Consejería de Educación.

d) Medidas a nivel de la Consejería de Educación:

- Planificación de las actuaciones y de los recursos, de acuerdo a las necesidades.
- Convocatorias anuales de subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad, modalidad I, que incluye al alumnado inmigrante. Esta convocatoria se ha realizado durante los años de referencia

En la convocatoria del año 2009, ORDEN EDU/220/2009, de 12 de febrero, por la que se convocaron subvenciones dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones de compensación educativa e interculturalidad para el curso 2009-2010, se presentaron 103 solicitudes y mediante la resolución de esta convocatoria, publicada por ORDEN EDU/1360/2009, de 24 de junio, se concedieron 37 subvenciones para las



tres modalidades. Para la modalidad I se concedieron 15 proyectos por un importe de 72.498,84 €.

e) Otras medidas de atención educativa: Programa de Lengua y Cultura Portuguesa.

El Programa de Lengua y Cultura Portuguesa se enmarca en el Convenio de Cooperación Cultural firmado por España y Portugal (mayo, 1970). El Programa se inició en varias localidades de El Bierzo y más tarde se incorporaron centros del norte de Burgos y de Salamanca (Ciudad Rodrigo).

Características del Programa de Lengua y Cultura Portuguesa. Descripción.

Es un programa de apoyo basado en el reforzamiento de la lengua y cultura del país emisor, en colaboración con Portugal. Está gestionado por el Ministerio de Educación en coordinación con la Embajada de Portugal.

Destinatarios:

Alumnado inmigrante procedente de diversos países de lengua portuguesa (Portugal, Angola, Brasil, Cabo Verde, etc.), escolarizado en centros de Educación Infantil y Primaria sostenidos con fondos públicos.

Objetivos:

- Mantener las referencias lingüísticas y culturales de los hijos de los trabajadores e inmigrantes portugueses.
- Potenciar el interés y respeto por las diferentes lenguas y culturas.

Características:

- El profesorado es nativo portugués, pertenece a la Red de Enseñanza del Portugués en el extranjero y les paga el Gobierno Portugués.
- Las actividades se llevan a cabo a través de clases integradas o simultáneas.
- El programa incluye actividades orientadas directa o indirectamente a la formación y perfeccionamiento del profesorado.
- El programa incluye la organización de actividades de difusión cultural en los centros.

Coordinación y seguimiento:

Se realiza conjuntamente entre el Ministerio de Educación y la Agregaduría para la Educación de la Embajada de Portugal en España.



En Castilla y León se imparte en tres provincias: Burgos, León y Salamanca. Durante el curso 2008-2009:

| Provincia | Localidades | Centros | Alumnos |
|----------------|-------------|-----------|-------------|
| Burgos | 2 | 4 | 255 |
| León | 11 | 15 | 1321 |
| Salamanca | 4 | 6 | 492 |
| TOTALES | 17 | 25 | 2068 |

f) Medidas de formación e innovación.

Centro de Recursos de Educación Intercultural (CREI), centro de recursos de carácter regional, constituido mediante Orden EDU/283/2007, de 19 de Febrero. Supuso un importante apoyo técnico y didáctico a la comunidad educativa para la atención tanto del alumnado extranjero como del perteneciente a los alumnos de minorías que presentan necesidades específicas en relación con una acusada diversidad cultural y unas circunstancias de desventaja, con objeto de garantizar el adecuado aprovechamiento educativo de este alumnado y el enriquecimiento recíproco entre las distintas culturas en contacto.

Sus funciones se centran en:

- El desarrollo de actuaciones de educación intercultural en el ámbito educativo.
- El asesoramiento al profesorado.
- La colaboración en actividades formativas.
- La preparación de materiales de carácter educativo, curriculares y extracurriculares, sobre la respuesta educativa al alumnado extranjero y de minorías.
- El análisis y actualización de la información específica sobre interculturalidad.
- El manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, para el acceso a las distintas fuentes de información y presentación de materiales en soporte electrónico.
- La información y actualización de la información en una página web específica de ámbito regional.
- La organización de eventos relacionados con la educación intercultural.

Participa en cursos de formación del profesorado en todas las provincias, a través de las redes de formación, así como su intervención, en el caso de demanda en los grupos de trabajo en centros.

Los Planes anuales de Formación del Profesorado, de acuerdo a las necesidades detectadas, convocan suficientes acciones relacionadas con la formación y actualización didáctica del profesorado.



Está formado por dos docentes pertenecientes al cuerpo de Maestros.

Formación del profesorado e Innovación educativa. Los planes de formación del Profesorado que se realizan a través de los Centros de Formación del Profesorado, recogen en su oferta la formación del profesorado en estrategias de acogida e intervención con el alumnado inmigrante y en educación intercultural. También se realiza esta oferta a través de los Planes de Formación en centros.

También se ha hecho hincapié en otras medidas de apoyo como son el impulso a las acciones de innovación educativa y a la elaboración de materiales específicos. Todo ello con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad educativa y al éxito para todo el conjunto del alumnado.

2. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN Y LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes así como de refuerzo educativo (CONVENIO MTAS), firmado con fecha 26 de agosto de 2005.

El convenio de colaboración se prorrogó para el año 2009, por Resolución de 11 de diciembre de 2009, de la Secretaría General Técnica, (BOE de 22 de diciembre de 2009). Las actuaciones a desarrollar por la Comunidad de Castilla y León en el presente ejercicio, enmarcadas en ejes, medidas y líneas se recogen en el Plan de Acción 2009 aprobado mediante acuerdo entre la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración y la Consejería de Interior y Justicia.

Durante año 2009 se realizaron diversas actuaciones de interés educativo dentro de la Consejería de Educación. Entre otras, las realizadas con el alumnado inmigrante por entidades locales, financiadas mediante convocatoria por ORDEN EDU/182/2009, de 6 de febrero, por la que se convocan ayudas cofinanciadas por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, dirigidas a municipios mayores de 10.000 habitantes, para la realización de actuaciones de interés educativo con el alumnado inmigrante, durante el año 2009 (por importe de 543.954 €).

Fueron objeto de subvención aquellas actuaciones incluidas en alguna de las siguientes modalidades:

- Modalidad I: Actividades de acogida, mediación, refuerzo y apoyo e integración en el medio social y cultural del contexto a desarrollar con alumnado inmigrante.
- Modalidad II: Programas de compensación educativa: refuerzo de servicios y ayudas en el ámbito educativo con alumnado inmigrante.
- Modalidad III: Encuentros de convivencia e interculturalidad entre alumnos de distintas culturas y países.

Por ORDEN /EDU/1151/2009, de 22 de mayo, se resolvió la convocatoria, a la que se presentaron 16 municipios de la Comunidad, concediéndose ayudas a los 16. El importe total de las ayudas ascendió a 543.954 €.



3. PLAN INTEGRAL DE INMIGRACIÓN. Es un plan de carácter regional para la integración de la población inmigrante como ciudadanos de Castilla y León, en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.

La Consejería de Educación participa en el área que le corresponde para garantizar el derecho a la educación y una atención adaptada a las frecuentes necesidades que presenta el alumnado inmigrante, en especial el que se escolariza sin conocimiento del castellano o con retraso escolar significativo.

Los objetivos específicos son:

- La adecuada identificación y escolarización equilibrada.
- La rápida y eficaz adaptación del alumnado inmigrante.
- El conocimiento de la lengua vehicular y las habilidades sociales básicas.
- La adquisición de los contenidos curriculares y el logro de una competencia intercultural.
- La formación del profesorado y la innovación educativa.
- El acceso de los inmigrantes adultos a los servicios educativos.
- La coordinación entre las instancias implicadas.

Cada objetivo se desarrolla a través de unas medidas definidas para su consecución. La aplicación del Plan comprende el periodo 2005-2009. Actualmente se está en proceso de cierre del II Plan Integral de Inmigración 2009-2013

4. PLAN DE ATENCIÓN A LA EMIGRACIÓN CASTELLANA Y LEONESA. Es de carácter regional y están implicadas varias Consejerías, entre ellas la de Educación. La finalidad de este Plan es preservar los derechos de los ciudadanos de Castilla y León que residan en el extranjero y de sus descendientes, posibilitando su retorno para que puedan contribuir con su trabajo al bienestar colectivo de los castellanos y leoneses.

Hay cuatro áreas de actuación:

- Sociosanitaria y Asistencial.
- Formación
- Cultural
- Información y nuevas tecnologías.

La Consejería de Educación participa en el Área de Formación, definiendo objetivos:

- Favorecer el acceso a los estudios obligatorios y postobligatorios a los emigrantes retornados.



- Favorecer la respuesta educativa de carácter compensador al alumnado emigrante retornado a Castilla y León.
- Facilitar la inclusión de las personas adultas emigrantes retornadas en las distintas opciones de Educación de Personas Adultas.
- Favorecer la concesión de becas para estudios de ámbito universitario en la Comunidad de Castilla y León al alumnado castellano y leonés residente en el extranjero.
- Difusión de las distintas opciones formativas al alumnado emigrante residente en el extranjero.

5. PROGRAMA DE MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA. Dirigido a todo el alumnado en las enseñanzas básicas, establece dos líneas prioritarias en las que se ven favorecidos los estudiantes de español:

a) las que van enfocadas a elevar la calidad de la enseñanza dirigida a la primera acogida de los alumnos inmigrantes y

b) las actuaciones de refuerzo y apoyo para favorecer el éxito escolar del alumnado con resultados escolares manifiestamente mejorables (alumnado inmigrante con necesidades de inmersión lingüística y de acogida).

6. PLAN PROA. En Convenio con el Ministerio de Educación, que incluye programas de aprendizajes básicos de refuerzo y apoyo, algunos de ellos en horario extraescolar, que incluyen al alumnado inmigrante en las mismas condiciones que el resto del alumnado.

7. PUBLICACIONES. La edición de documentos, como el “Documento guía” sobre Orientaciones de la Consejería de Educación sobre Planes de Acogida en los Centros que escolarizan alumnos extranjeros; el de “Experiencias y materiales de educación intercultural”, en soporte electrónico, sobre las experiencias más destacadas de atención educativa en contextos multiculturales; el libro “Adaptaciones curriculares para el alumnado extranjero”, han sido concebidos como una herramienta de trabajo útil para facilitar las adaptaciones del currículo que con frecuencia requiere el alumnado inmigrante cuando se incorpora por primera vez en algún centro de nuestra Comunidad Autónoma y la confección de las Guías para Inmigrantes, ubicadas en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (Guías y documentos).

8 ACTUACIONES CON INMIGRANTES ADULTOS. Entre las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería de Educación en el ámbito de las enseñanzas no obligatorias cabe señalar, las realizadas en los Centros de Adultos, donde el número de inmigrantes constituye en algunas provincias un porcentaje muy elevado considerado el total de alumnos de los centros.

a) Dentro de las enseñanzas formales de la Educación de Personas Adultas, se incluye, en el Nivel de Iniciación, el currículo de un módulo específico para la



ALFABETIZACIÓN Y FORMACIÓN INICIAL EN LENGUA CASTELLANA COMO SEGUNDA LENGUA, módulo regulado en la *ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II –actualmente denominados Iniciación y Conocimientos básicos, respectivamente– de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo*. La participación del alumnado inmigrante en dicho módulo queda reflejada, por provincias y cursos, en la siguiente tabla.

| | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Ávila | 131 | 120 | 176 | 204 |
| Burgos | 286 | 279 | 269 | 277 |
| León | 87 | 70 | 91 | 121 |
| Palencia | 138 | 82 | 113 | 122 |
| Salamanca | 172 | 224 | 84 | 226 |
| Segovia | 292 | 289 | 240 | 211 |
| Soria | 132 | 108 | 179 | 67 |
| Valladolid | 109 | 137 | 109 | 92 |
| Zamora | 60 | 41 | 53 | 56 |
| Total | 1.407 | 1.350 | 1.314 | 1.376 |

b) Dentro de las enseñanzas no formales, en el Programa denominado “Área de Formación orientada al desarrollo profesional y social”, los centros de Educación de personas adultas ofrecen dos tipos de cursos de menos de cien horas dedicados a la inserción profesional y social de los inmigrantes: Educación Intercultural y Programas dirigidos a inmigrantes. La siguiente tabla muestra el total de alumnos participantes en el Programa de Educación Intercultural:

| | 2005-2006 | 2006-2007 | 2007-2008 | 2008-2009 |
|--------------|------------|------------|------------|------------|
| Ávila | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Burgos | 8 | 7 | 9 | 32 |
| León | 30 | 0 | 0 | 0 |
| Palencia | 97 | 69 | 64 | 61 |
| Salamanca | 46 | 46 | 46 | 46 |
| Segovia | 0 | 36 | 17 | 23 |
| Soria | 0 | 36 | 37 | 16 |
| Valladolid | 75 | 131 | 142 | 112 |
| Zamora | 13 | 9 | 40 | 11 |
| Total | 269 | 334 | 355 | 301 |

(Datos extraídos de la Base SINEE “Sistema de Información Normalizado para la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias”, el día 11 de enero de 2010).

Los Programas dirigidos a inmigrantes se han realizado en estos años en centros de adultos de dos provincias de la Comunidad y en ellos han participado el siguiente número de alumnos: en Segovia 31, en el curso 06-07, y 37 en el curso 07-08; en Salamanca, 9 alumnos en el curso 08-09. (Datos extraídos de la Base SINEE “Sistema de Información



Normalizado para la Estadística de las Enseñanzas no Universitarias”, el día 11 de enero de 2010).

9. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS. Se imparte español para extranjeros en las nueve provincias, con un considerable número de alumnos (648 en el curso 2009/2010), y que están atendidos por 16 profesores.

Asimismo, en el Portal de Educación se halla la Plataforma AVE (Aula virtual de español), que puede ser visitada por todos los estudiantes extranjeros del idioma español. Mediante un acuerdo entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y del Instituto Cervantes, los alumnos de español para extranjeros de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora pueden complementar sus estudios oficiales presenciales en las Escuelas Oficiales de Idiomas con este recurso virtual, al que tienen acceso gratuitamente. Por tanto, el Aula Virtual de español supone un completo del programa de actividades ordinario y permite a los estudiantes, además, acceder a documentos auténticos y ponerse en contacto con otros estudiantes o hablantes nativos.

Valladolid, 4 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3347-II y P.E. 3348-II

CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3347-II y P.E. 3348-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 08 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

ANEXO
CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

| P.E. | RELATIVA |
|--------------|--|
| P.E. 3347-II | portal web "Español para extranjeros en Castilla y León" y a las ayudas concedidas para la creación de páginas web en las academias y escuelas de español para extranjeros. |
| P.E. 3348-II | actuaciones de la Consejería de Fomento en relación con el Plan del Español para Extranjeros dentro de la extensión de la banda ancha a todos los municipios de Castilla y León. |

Contestación a la Preguntas Escritas P.E./0703347 y P.E./0703348, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativas al portal web "Español para extranjeros en Castilla y León" y a las ayudas concedidas para la creación y el mantenimiento de páginas web en las academias y escuelas de español para extranjeros durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009,



y a las actuaciones de la Consejería de Fomento en relación con el plan del español para extranjeros dentro de la extensión de la banda ancha a todos los municipios de Castilla y León.

El Portal “web” de promoción del Español para Extranjeros en Castilla y León se llama Micastellano.com y cuenta, además, con una plataforma multimedia denominada Micastellano.tv.

Por otra parte, en el marco del Convenio de Colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua para promover la enseñanza del español como segundo idioma, buscando la internacionalización de Castilla y León a través de la lengua, que pretende impulsar el crecimiento que tiene el aprendizaje del español para extranjeros en la Comunidad Autónoma y promover y difundir el uso y conocimiento del idioma español, la Junta de Castilla y León mediante Acuerdo de 31 de julio de 2008 concedió una subvención a la Fundación Instituto Castellano y Leones de la Lengua para la financiación del desarrollo de la plataforma tecnológica de impulso de la lengua española (Proyecto “Difusión del castellano”), por un importe total de 400.000 €. El proyecto se ha ejecutado en 2008 y 2009 con la siguiente distribución por anualidades:

2008: 200.000€

2009: 200.000€

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Fomento, durante los años 2006 y 2007 se han concedido ayudas para creación y mantenimiento y actualización de páginas web de las Academias de Español por importe global de 148.000 €.

En 2006 se otorgaron 12 ayudas para la creación de páginas web y 21 ayudas para el mantenimiento y actualización, por un importe total de 100.000 €.

| CREACIÓN | IMPORTE/€ |
|--------------------------------------|-----------|
| DUERO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L. | 1.131 |
| ESCUELA INTERNACIONAL S.L. | 8.903,80 |
| FUNDACION SAN PABLO CEU | 5.352,24 |
| JENNIFER WILSON | 10.000 |
| LONGVIEW INTERNATIONAL SCHOOL C.B. | 5.985,60 |
| METROPOLITAN S.C. | 3.503,40 |
| PILAR IZQUIERDO BARRIENTOS | 2.847,34 |
| ROBERTO ESTÉBANEZ BLANCO | 10.000 |
| SALMANTINA DE LENGUAS S.A. | 5.254,80 |
| SAPER OCIUM S.L. | 2.416,51 |
| SERVICIOS BURGALÉSES DE IDIOMAS S.L. | 1.440 |
| TEJEDOR Y DIEZ S.L. | 9.600 |



| MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN | IMPORTE/€ |
|---|------------------|
| ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE BURGOS S.L. | 2.841,79 |
| ANNA MARCELINA HELENA STAELS | 2.045,82 |
| ANTONIO HERNANDEZ MUÑOZ | 1.501,77 |
| ASEL S.L.U. | 1.900,79 |
| CAPILLA DORADA IDIOMAS S.L. | 1.121,70 |
| CTRO DE FORMAC Y APOYO EMPRESARIAL S.L. | 1.508,21 |
| DON QUIJOTE SALAMANCA S.L. | 1.300,47 |
| EQUIPO DILE S.L. | 2.168,62 |
| ESCUELA DE ESPAÑOL HISPALINGUA S.L. | 4.206,37 |
| FRICSA 97 S.L. | 510,45 |
| IDIOMAS CUATRO C.B. | 601,79 |
| INTERIDIOMAS, S.L. | 912,55 |
| LETRA HISPANICA S.L. | 487,94 |
| LETRAS CASTELLANAS S.L. | 1.626,19 |
| LINGUA GLOBE S.A. | 2.710,77 |
| LUIS PEREZ ASENJO | 1.409,60 |
| MARIA ANGELES GARCIA HERNANDEZ | 1.181,90 |
| MURALLAS DE AVILA S.L. | 701,06 |
| SALMINTER DE SALAMANCA C.B. | 569,26 |
| TIA TULA COLEGIO DE ESPAÑOL S.L. | 2.256,96 |
| VERNA MAXINE PARK | 2.001,30 |

En 2007 se otorgaron 4 ayudas para la creación de páginas web y 13 ayudas por el mantenimiento y actualización de las mismas, por un importe total de 48.000 €.

CREACIÓN DE PÁGINA WEB

| SOLICITANTE | CIF/NIF | IMPORTE/€ |
|--|----------------|------------------|
| EEN LENGUAJE CENTER | E-37449667 | 9.908,6 |
| AGRUPACIÓN DE FORMADORES DE CASTILLA Y LEÓN S.L. | B-47570965 | 6.500 |
| ESCOL, ESPACIOS CULTURALES S.L. | B-47352257 | 6.672,9 |
| INSTITUTO SUPERIOR FORMACIÓN Y EMPRESAS S.L. | B-09338252 | 9.945 |

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB

| SOLICITANTE | CIF/NIF | IMPORTE/€ |
|---|----------------|------------------|
| INSTITUTO ESPAÑOL "MURALLAS DE ÁVILA" S.L. | B-05133244 | 649,77 |
| FRICSA 97, S.L. | B-37329869 | 1.071,05 |
| LETRAS CASTELLANAS S.L. | B-05145800 | 247,55 |
| DUERO FORMACIÓN Y EDUCACIÓN S.L. | B-47548953 | 345,46 |
| FUNDACIÓN DE LA LENGUA ESPAÑOLA | G-47572516 | 1.299,55 |
| CENTROS FRANCÉS ARANDINO S.L. | B-09278201 | 331,40 |
| FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID | G-47382056 | 2.057,62 |
| CENTRO DE IDIOMAS LAS MERCEDES S.L. | B-47529417 | 992,42 |
| SALMINTER DE SALAMANCA S.L. | B-37459054 | 781,63 |
| HISPANO CONTINENTAL S.L. | B-37293016 | 2.163,75 |
| BATILO S.L. | B-37249349 | 1.468,20 |
| CALIFORNIA SCHOOL S.L. | B-47405469 | 1.256,23 |
| TIA TULA COLEGIO DE ESPAÑOL S.L. | B-37410214 | 2.308,87 |



En el marco del “Programa para la difusión de la Cultura y de la Lengua Española” de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Fomento ha incorporado al portal corporativo www.jcyl.es contenidos relacionados con el arte y la historia. La difusión de la cultura y la lengua españolas a través de Internet constituye en estos momentos una necesidad de primer orden para reivindicar de manera inapelable, a través de nuestra Historia y de nuestro arte, el papel de liderazgo que a España le corresponde en el orden cultural y científico del mundo moderno. Dentro de ésta, es indudable el protagonismo de las tierras y gentes de Castilla y León, cuna del castellano, y responsables de su expansión fundamentalmente por el continente americano. El portal www.artehistoria.jcyl.es pretende ser una herramienta de difusión del español, como lengua vertebradora de gentes de ambos lados del Atlántico, de continentes diversos y de tierras lejanas, a través de contenidos relativos al Arte y a la Historia universales desde un punto de vista español y en lengua española.

Con el objetivo de difundir, divulgar y promocionar nuestra lengua y nuestra cultura, la Junta de Castilla y León viene convocando desde el año 2006, dentro de los Premios Internet-Premios Castilla y León Digital, una modalidad de Promoción del Español cuya finalidad es destacar a todas aquellas páginas Web que contribuyen a promover la enseñanza y la utilización del español. El número de candidaturas presentadas a esta modalidad desde el año 2006 han sido 48. El importe total de los premios otorgados asciende a 84.000 €.

Con el objetivo de dotar a los habitantes de las zonas rurales de un punto de acceso gratuito a los servicios de la Sociedad de la Información y de formación en las nuevas TIC, se ha puesto en marcha la Red de Cibercentros de Castilla y León que a fecha de hoy cuenta con más de 700 cibercentros y que, entre otras actuaciones, ofrece la difusión y enseñanza del español por parte de los colectivos y asociaciones de enseñanza que lo precisen, ya que constituye una amplia red de centros públicos de formación distribuidos por el medio rural de Castilla y León que están dotados de todos los elementos tecnológicos necesarios para impartir todo tipo de cursos presenciales u online (pizarras, pupitres, proyectores, impresoras, cámaras web, etc.).

En el marco del Programa *Iníciate*, en los años 2006, 2007 y 2008 se han impartido cursos de iniciación a Internet para inmigrantes que usan como lengua vehicular el español

| Provincia | Número de cursos | | | TOTAL |
|--------------|------------------|-----------|------------|------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | |
| Ávila | | 6 | 8 | 14 |
| Burgos | | 1 | 20 | 21 |
| León | | 4 | 31 | 35 |
| Palencia | | 3 | 6 | 9 |
| Salamanca | 1 | 8 | 17 | 26 |
| Segovia | | 4 | 25 | 29 |
| Soria | | 3 | 12 | 15 |
| Valladolid | 6 | 12 | 11 | 29 |
| Zamora | | 2 | 7 | 9 |
| TOTAL | 7 | 43 | 137 | 187 |



| Provincia | Número de alumnos | | | TOTAL |
|--------------|-------------------|------------|-------------|-------------|
| | 2006 | 2007 | 2008 | |
| Ávila | | 79 | 89 | 168 |
| Burgos | | 5 | 236 | 241 |
| León | | 35 | 311 | 346 |
| Palencia | | 33 | 68 | 101 |
| Salamanca | 10 | 82 | 164 | 256 |
| Segovia | | 51 | 264 | 315 |
| Soria | | 38 | 147 | 185 |
| Valladolid | 67 | 154 | 102 | 323 |
| Zamora | | 21 | 81 | 102 |
| TOTAL | 77 | 498 | 1462 | 2037 |

y que contribuyen a su integración social. El número de cursos realizados, así como el número de alumnos de este colectivo aparecen desglosados en las siguientes tablas:

En el año 2009, si bien no se han impartido cursos específicos destinados a inmigrantes, en las actividades formativas del Programa Iníciate han participado un total de 268 extranjeros.

El 17 de mayo de 2007, coincidiendo con el Día de Internet, el ORSI publicó el estudio "Castellano en la Red: presencia e impulso de la lengua española en Internet y en la Sociedad Digital del Conocimiento". El objetivo principal del estudio ha sido elaborar un diagnóstico de la situación actual de la lengua española en Internet y sus posibilidades de expansión de cara al futuro. Se intenta, asimismo justificar las razones de su situación actual y examinar las tendencias y perspectivas de futuro a corto y medio plazo. Por otro lado, se comparan sus condiciones y evolución con la de otras lenguas internacionales extrayendo similitudes y diferencias. Finalmente, se recopilan aquellas buenas prácticas que impulsan la presencia de la lengua española en Internet y su utilización en la Sociedad Digital del Conocimiento.

Valladolid, 3 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3349-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a subvenciones de la Consejería de Educación para desarrollar programas educativos dirigidos a personas adultas extranjeras para su formación en lengua española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3349-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a subvenciones de la Consejería de Educación para desarrollar programas educativos dirigidos a personas adultas extranjeras para su formación en lengua española, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0703349**, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones de la Consejería de Educación durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 para desarrollar programas educativos dirigidos a personas adultas extranjeras para su formación en lengua española.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación, la relación de ayudas concedidas, las entidades beneficiarias, el tipo de programas a desarrollar y la cuantía económica correspondiente, se detallan de modo individualizado en Anexo.

Valladolid, 3 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



ANEXO P.E./0703349

Las subvenciones se han otorgado, mediante convocatoria pública, a programas que integran cuatro modalidades de cursos, siendo uno de ellos específico dirigido a inmigrantes. A continuación se indican todos los programas subvencionados que contenían dicha oferta.

Curso 2005/2006
Ayudas concedidas a Corporaciones Locales

| PROVINCIA/ LOCALIDAD | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|----------------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | | | | | |
| Lanzahita | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | | | | | |
| Miranda de Ebro | X | X | | X | 15.900€ |
| Roa | X(3) | | X | X | 21.200€ |
| Salas de los Infantes | X | X | X | X | 15.900€ |
| Melgar de Fernamental | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | | | | | |
| Diputación Provincial | | | | | 156.000€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | | | | | |
| Baltanás | X | X | X | X | 15.900€ |
| Ampudia | X | X | X | X | 5.300€ |
| Aguilar de Campoo | X | X | X | X | 15.900€ |
| Osorno la Mayor | X | X | | X | 5.300€ |
| Carrión de los Condes | | | | X | 5.300€ |
| Villada | X | X | X | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | | | | | |
| Ledesma | | | | X | 3.000€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | | | | | |
| Diputación Provincial | | | | | 96.000€ |
| PROVINCIA DE SORIA | | | | | |
| Arcos de Jalón | | | | X | 5.300€ |
| Monteagudo de las Vicarías | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | | | | | |
| Diputación Provincial | | | | | 242.673€ |



Ayudas concedidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

| PROVINCIA/ ENTIDADES | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|--|-------------------------|--------------|--------------|-------------|--------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE BURGOS | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| AFCA Miranda | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Cruz Roja Española. León I. | | | | X | 5.300€ |
| UGT de León I | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española. Ponferrada. | | | | X | 5.300€ |
| ACCEM | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española. León II. | | | | X | 2.868€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Religiosas de M ^a Inmaculada. | | | | X | 5.300€ |
| DESOD | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Casa Escuela Taller Santiago Uno | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| CODINSE | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SORIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Centro Socio-C. Sampedrano | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Asociación Familiar Rondilla | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española | | | | X | 5.300€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad. DESOD. | | | | X | 5.300€ |
| UGT Castilla y León. | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española | | | | X | 5.300€ |
| Centro de Desarrollo Rural Valdecea. | | | | X | 5.300€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad. DESOD. | | | | X | 5.300€ |
| Asociación Familiar Rondilla | | | | X | 5.300€ |
| Sociedad San Vicente Paúl. | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE ZAMORA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| CCOO | | | | X | 5.300€ |



Curso 2006/2007
Ayudas concedidas a Corporaciones Locales

| PROVINCIA/ LOCALIDAD | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|----------------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | | | | | |
| Lanzahita | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | | | | | |
| Miranda de Ebro | | | | X | 5.300€ |
| Valle de Tobalina | | | | X | 3.051,38€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | | | | | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 171.000€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | | | | | |
| Torquemada | | | | X | 5.300€ |
| Ampudia | X | X | X | X | 5.300€ |
| Osorno La Mayor | X | X | X | X | 5.300€ |
| Aguilar de Campoo | | | | X | 5.300€ |
| Carrión de los Condes | | | | X | 5.300€ |
| Villarramiel | X | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | | | | | |
| Guijuelo | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | | | | | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 111.000€ |
| PROVINCIA DE SORIA | | | | | |
| Monteagudo de las Vicarías | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | | | | | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 263.512,62€ |


Ayudas concedidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

| PROVINCIA/ ENTIDADES | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|--|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| ASODEMA | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| AFCA Miranda de Ebro | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Cruz Roja Española. León I | | | | X | 3.113,5€ |
| UGT de León I | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española. Ponferrada. | | | | X | 5.300€ |
| ACCEM | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española. León II. | | | | X | 3.113,5€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Religiosas M ^a Inmaculada | | | | X | 5.300€ |
| DESOD | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Asociación de Mujeres "Plaza Mayor". | | | | X | 5.000€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| CODINSE | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SORIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Centro Socio-C. Sampedrano | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad. DESOD. | | | | X | 5.300€ |
| Asociación Familiar Rondilla | | | | X | 5.300€ |
| Cruz Roja Española | | | | X | 5.300€ |
| UGT Castilla y León. | | | | X | 5.300€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad. DESOD. | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE ZAMORA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| UGT | | | | X | 5.300€ |
| CC.OO. | | | | X | 5.300€ |



Curso 2007/2008
Ayudas concedidas a Corporaciones Locales

| PROVINCIA/ LOCALIDAD | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|----------------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | | | | | |
| Lanzahita | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | | | | | |
| Miranda de Ebro | | | | X | 5.300€ |
| Roa | | | | X | 5.300€ |
| Salas de los Infantes | | | | X | 5.300€ |
| Belorado | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | | | | | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 172.000€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | | | | | |
| Torquemada | X | X | X | X | 15.600€ |
| Ampudia | X | X | X | X | 5.500€ |
| Osorno La Mayor | X | X | X | X | 5.500€ |
| Aguilar de Campoo | X | X | X | X | 15.600€ |
| Frómista | X | X | | X | 10.400€ |
| Carrión de los Condes | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | | | | | |
| Guijuelo | | | | X | 5.300€ |
| Ledesma | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | | | | | |
| Diputación Provincial | X | | X | X | 112.000€ |
| PROVINCIA DE SORIA | | | | | |
| Arcos de Jalón | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | | | | | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 264.830€ |
| PROVINCIA DE ZAMORA | | | | | |
| Roales del Pan | X | | | X | 5.500€ |
| Villalobos | | | | X | 5.500€ |



Ayudas concedidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

| PROVINCIA/ ENTIDADES | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|---|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| ASODEMA | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| AFCA Miranda de Ebro | | | | X | 5.500€ |
| Cruz Roja | | | | X | 5.500€ |
| Cruz Roja Española. León I. | | | | X | 5.100€ |
| Asprona-Bierzo | | | | X | 5.100€ |
| ACCEM I | | | | X | 5.500€ |
| Cruz Roja Española. Ponferrada. | | | | X | 5.100€ |
| Cruz Roja Española. León II. | | | | X | 5.100€ |
| UGT | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Religiosas de M ^a Inmaculada. | | | | X | 5.500€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad "DESOD". | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| EPSJ- Casa Escuela Santiago Uno. | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Cruz Roja Española | | | | X | 5.300€ |
| CODINSE | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SORIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Centro Socio-C. Sampedrano | | | | X | 5.500€ |
| Fundación de la Lengua Española. | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Sociedad San Vicente Paúl. | | | | X | 5.500€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad. DESOD. | | | | X | 5.500€ |
| Oficina Provincial Cruz Roja de Valladolid | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE ZAMORA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| UGT | | | | X | 5.300€ |
| CC.OO. | | | | X | 5.500€ |



Curso 2008/2009
Ayudas concedidas a Corporaciones Locales

| PROVINCIA/ LOCALIDAD | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|-------------------------|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | | | | | |
| El Tiemblo | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Miranda de Ebro | | | | X | 5.300€ |
| Roa | | | | X | 5.300€ |
| Salas de los Infantes | | | | X | 5.500€ |
| Quintanar de la Sierra | | | | X | 5.500€ |
| Belorado | | | | X | 5.500€ |
| Aranda de Duero | | | | X | 5.500€ |
| Valle de Tobalina | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 179.972€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Ampudia | X | X | X | X | 5.500€ |
| Torquemada | X | X | X | X | 15.900€ |
| Frómista | X | X | | X | 10.600€ |
| Osorno La Mayor | X | X | | X | 5.500€ |
| Aguilar de Campoo | X | X | X | X | 15.900€ |
| Carrión de los Condes | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Guijuelo | | | | X | 5.300€ |
| Miranda del Castañar. | | | | X | 5.500€ |
| Mogarraz | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Diputación Provincial | X | | X | X | 117.000€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Diputación Provincial | X | X | X | X | 271.000 |
| PROVINCIA DE ZAMORA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Roales del Pan | X | | | X | 5.500€ |



Ayudas concedidas a Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

| PROVINCIA/ ENTIDADES | PROGRAMAS A DESARROLLAR | | | | CANTIDAD CONCEDIDA |
|--|-------------------------|--------------|--------------|-------------|-----------------------|
| | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| PROVINCIA DE AVILA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| ASODEMA | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE BURGOS | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| AFCA (Miranda de Ebro) | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE LEÓN | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| ACCEM | | | | X | 5.500€ |
| CC.OO. UNIÓN PROVINCIAL DE LEÓN. | | | | X | 5.500€ |
| Fundación "Siempre adelante". | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE PALENCIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Religiosas de M ^a Inmaculada. | | | | X | 5.500€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad DESOD. | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SALAMANCA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Asociación EL REFUGIO | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE SEGOVIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Cruz Roja Española de Segovia. | | | | X | 5.300€ |
| PROVINCIA DE SORIA | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Centro Socio-C. Sampedrano | | | | X | 5.500€ |
| PROVINCIA DE VALLADOLID | A (Alf.) | B (T.Reg) | C (C.Des) | D (Inm.) | |
| Cáritas Diocesana de Valladolid | | | | X | 5.500€ |
| Oficina Provincial Cruz Roja de Valladolid. | | | | X | 5.500€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD) | | | | X | 5.300€ |
| Sociedad San Vicente Paúl. | | | | X | 5.500€ |
| Asociación Desarrollo y Solidaridad (DESOD) | | | | X | 5.300€ |



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3350-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a personas que han participado en los cursos de alfabetización en lengua española para inmigrantes y en los cursos básicos de español para extranjeros dirigidos a inmigrantes residentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3350-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a personas que han participado en los cursos de alfabetización en lengua española para inmigrantes y en los cursos básicos de español para extranjeros dirigidos a inmigrantes residentes en nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703350, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que han participado en los cursos de alfabetización en lengua española para inmigrantes y en los cursos básicos de español para extranjeros dirigidos a inmigrantes residentes en nuestra Comunidad realizados en los centros específicos de educación de personas adultas durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación, se manifiesta que dentro de los Programas de las enseñanzas formales de la Educación de Personas Adultas, se incluye, en el Nivel de Iniciación, un módulo específico denominado "Alfabetización y formación inicial en lengua castellana como segunda lengua", módulo cuyo currículo está regulado en la ÓRDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II –actualmente denominados Iniciación y Conocimientos básicos, respectivamente– de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.



La participación del alumnado inmigrante en dicho módulo durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 ha sido la siguiente: en Ávila 131, 120, 176 y 204 alumnos, respectivamente; en Burgos 286, 279, 269 y 277 alumnos, respectivamente; en León 87, 70, 91 y 121 alumnos, respectivamente; en Palencia 138, 82, 113 y 122 alumnos, respectivamente; en Salamanca 172, 224, 84 y 226 alumnos, respectivamente; en Segovia 292, 289, 240 y 211 alumnos, respectivamente; en Soria 132, 108, 179 y 67 alumnos, respectivamente; en Valladolid 109, 137, 109 y 92 alumnos, respectivamente; y en Zamora 60, 41, 53 y 56 alumnos, respectivamente.

Valladolid, 3 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3351-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3351-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a número de alumnos de español como lengua extranjera en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

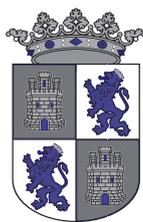
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703351, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de alumnos de español como lengua extranjera que han cursado sus estudios en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León durante los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Educación, existe oferta de español para extranjeros en todas las provincias de Castilla y León. La matrícula de español para extranjeros durante los cursos 2005/2006, 2006/2007, 2007/2008 y 2008/2009 ha sido la siguiente: en Ávila 36, 13, 27 y 29 alumnos, respectivamente; en Burgos 180, 94, 98 y 130 alumnos, respectivamente; en León 72, 16, 51 y 57 alumnos, respectivamente; en Palencia 30, 28, 24 y 25 alumnos, respectivamente; en Salamanca 387, 340, 337 y 377 alumnos, respectivamente; en Segovia 32, 27, 52 y 38 alumnos, respectivamente; en Soria 28, 20, 33 y 36 alumnos, respectivamente; en Valladolid 340, 185, 150 y 135 alumnos, respectivamente; y en Zamora 9, 8, 21 y 16 alumnos, respectivamente.

Valladolid, 3 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3352-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a página web "www.spanishcyl.com", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3352-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a página web "www.spanishcyl.com", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703352, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la página web "spanishcyl.com".

De acuerdo con la información facilitada por la Consejería de Economía y Empleo, para la puesta en marcha y mantenimiento de la citada página web, se han realizado los siguientes gastos:

- Diseño, desarrollo y producción de la página web, por importe de 20.880 euros.
- Diseño, desarrollo y producción del sistema de preinscripción para las presentaciones en instituciones educativas, por importe de 5.220 euros.
- Mantenimiento anual 2007, por importe de 1.392 euros.
- Mantenimiento anual 2008, por importe de 1.392 euros.
- Mantenimiento anual 2009, por importe de 1.392 euros.

La página web está diseñada de forma que el mantenimiento básico se pueda hacer a través de una herramienta de gestión de contenidos insertada dentro de la propia plataforma, por lo que esta tarea se realiza por parte de técnicos de ADE Internacional Excal. La empresa Oh Visual, encargada en su día del diseño y puesta en marcha de la página



web, cobra un canon anual por una serie de servicios que incluyen el mantenimiento del dominio, el alojamiento de la página web en sus servidores, la asistencia técnica, incluidas modificaciones básicas en la estructura de la plataforma, y la inclusión de modificaciones y de nuevos eventos en el sistema de preinscripción citado.

Desde julio de 2007, la página web, a la que se accede desde diferentes dominios alternativos, ha tenido 28.340 visitas.

En relación con la traducción de la página web a otros idiomas, considerando criterios de utilidad (legibilidad) para los usuarios de la página web y, principalmente, teniendo en cuenta los países que constituyen los mayores mercados para las empresas del sector en Castilla y León (Estados Unidos, Alemania, Francia, Reino Unido), para los objetivos de la página web se consideran prioritarios los idiomas a los que está traducida (inglés, francés y alemán). Se considerará su traducción a otras lenguas como apoyo específico a campañas de promoción en determinados países en las ocasiones en que las circunstancias lo aconsejen, pero en la actualidad no se considera que los idiomas portugués, chino y japonés sean prioritarios a efectos de la página web, con independencia de que los países en los que dichos idiomas se hablan sí puedan ser mercados de interés.

Los buscadores y páginas especializadas en cursos de idiomas en los que se incluye publicidad de Castilla y León, como destino para la enseñanza del español, son los siguientes:

www.language-learning.net 20.085,00 € (publicidad de las escuelas de español y banner de www.spanishcyl.com).

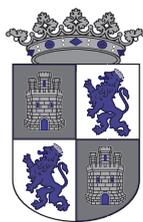
www.langart.net y www.naukajezyka.pl 1.512,50 € (publicidad de las escuelas de español).

www.studyabroad.com 3.286,69 € (banner de www.spanishcyl.com).

www.pyc-revista.com y www.hablaconene.com 1.972,00 € (banner de www.spanishcyl.com).

Valladolid, 1 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3353-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Iglesia de Santa María la Mayor de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3353-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a Iglesia de Santa María la Mayor de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita **P.E./0703353**, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Iglesia de Santa María la Mayor de Béjar (Salamanca).

En relación a si se ha realizado algún estudio sobre el valor patrimonial de la Iglesia de Santa María la Mayor de Béjar (Salamanca), consultada la documentación que obra en los archivos de la Dirección General de Patrimonio Cultural, consta la elaboración de un informe en el año 1989 sobre los bienes muebles de la misma. Posteriormente, en el año 1991 se llevó a cabo la restauración del retablo mayor y de los grupos escultóricos de la Piedad y San Antolín.

No se ha incoado expediente para su declaración como Bien de Interés Cultural. En los citados archivos consta una Resolución de 31 de enero de 2001 de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural por la que se acuerda no incoar procedimiento para la declaración de la Iglesia de Santa María La Mayor de Béjar. Dicha Resolución fue recurrida por el Ayuntamiento de Béjar, y la Consejería de Educación y Cultura, por Orden de 15 de marzo de 2001, desestimó el recurso interpuesto confirmando la resolución impugnada.

Valladolid, 2 de febrero de 2010.

María José Salgueiro Cortiñas.
Consejera.



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3359-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de plazas de medicina deportiva contempladas en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3359-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de plazas de medicina deportiva contempladas en las correspondientes Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración autonómica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

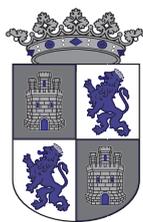
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita num. PE-0703359-I, formulada por D. Francisco Ramos Antón, Procurador del Grupo Parlamentario Socialista, sobre plazas del Centro Regional de Medicina Deportiva.

Existen cinco plazas de medicina deportiva, de las que una esta ocupada por un funcionario en destino provisional.

Valladolid, 3 de febrero de 2010

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3362-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de préstamos y avales puestos a disposición de las empresas por ADE financiación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3362-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a relación de préstamos y avales puestos a disposición de las empresas por ADE financiación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703362 formulada por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de préstamos y avales puestos a disposición de las empresas por ADE financiación a 31 de marzo de 2009 y a 30 de noviembre de 2009.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia, la relación de préstamos y avales sería la siguiente:

PRESTAMOS

| TITULAR | Importe | Aprobación |
|--|-------------|------------|
| Digesnor, S.A. | 2.000.000 € | 03/06/2009 |
| Industrias San Cayetano, S.L. | 8.448.000 € | 03/06/2009 |
| Industria de Reciclaje de Raees, S.L. | 1.600.000 € | 27/11/2009 |
| Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A. | 8.000.000 € | 27/11/2009 |
| Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A. | 610.000 € | 20/11/2009 |



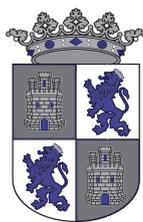
AVALES

| TITULAR | Importe | Aprobación |
|---------------------------------------|----------------|-------------------|
| Ficomirrors | 15.000.000 € | 18/03/2009 |
| Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A. | 300.000 € | 19/06/2009 |
| Cauchos Bracamonte, S.A. | 200.000 € | 19/06/2009 |
| Instalaciones Pevafersa, S.L. | 7.379.009 € | 30/07/2009 |
| Nicolás Correa, S.A. | 1.500.000 € | 23/06/2009 |
| Nicolás Correa, S.A. | 2.000.000 € | 23/06/2009 |
| UNOPAN Tableros de Fibras, S.A. | 5.000.000 € | 30/07/2009 |
| INTERBON, S.A. | 5.000.000 € | 30/07/2009 |
| Estyant, S.L. | 620.000 € | 21/09/2009 |

Por otro lado ADE financiación ha implementado una serie de productos financieros mediante convenios con el ICO; con Iberaval SGR; con Sodical SGR, así como con la práctica totalidad de las entidades financieras que operan en la Comunidad. Como consecuencia de ello, las empresas de Castilla y León han obtenido financiación para sus inversiones, sus circulantes y para la refinanciación de sus activos. El montante total de préstamos que ha obtenido el tejido empresarial de Castilla y León, durante 2009 ha sido de 240,9 millones de euros que permitieron inversiones por valor de 485,8 millones de euros.

Valladolid, 29 de enero de 2010

El Consejero,
Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3364-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores mediante la concertación con entidades ajenas a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3364-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores mediante la concertación con entidades ajenas a la Junta, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3364-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la concertación de 700 nuevas plazas en centros residenciales para personas mayores

La concertación de nuevas plazas en centros residenciales para personas mayores, se realizará en centros debidamente acreditados y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de concertación.

Las localidades en las que están ubicados los centros se encuentran dentro de las áreas de servicios sociales específicos, con índices de cobertura, de plazas residenciales para personas mayores de acceso público, por debajo de la media regional.

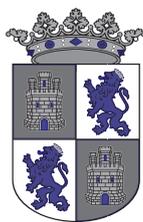
Los criterios a seguir vendrán marcados por: los índices de cobertura, las características de los centros al amparo de la normativa vigente y el lugar donde residen las personas dependientes que solicitan plaza residencial.

Las plazas que se concertarán en 2010 se ajustarán en la medida de lo posible a la demanda y necesidades de servicios de este tipo.

Valladolid, a 21 de enero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3365-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la Gerencia de Servicios Sociales y de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3365-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la Gerencia de Servicios Sociales y de las Diputaciones Provinciales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3365-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las nuevas plazas de residencia de la Gerencia de Servicios Sociales y las Diputaciones Provinciales.

En el año 2010 se abordarán los proyectos de creación de nuevas plazas residenciales públicas en las localidades de Oña, Palencia, Salamanca y Segovia.

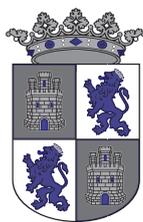
La presente actuación se enmarca dentro del Acuerdo alcanzado el 16 de febrero de 2009 en el marco del Diálogo Social, para la creación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia, a lo largo del periodo 2008-2015, y cuya planificación fue presentada en las Cortes de Castilla y León, mediante comparecencia el pasado 18 de septiembre de 2009, ante la Comisión Legislativa de Familia e Igualdad de Oportunidades. Entre las cuestiones contenidas en el Acuerdo se incluye la realización de una evaluación parcial del mismo en el año 2012, momento en que corresponderá efectuar una primera presentación de los resultados alcanzados, siempre con el compromiso firme de esta Consejería del cumplimiento de todos los extremos contenidos en el citado Acuerdo.

Las plazas dependerán de la Gerencia de Servicios Sociales y de las Diputaciones de Burgos, Palencia, y Segovia.

Valladolid, a 21 de enero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3366-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la colaboración pública y privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3366-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a creación de nuevas plazas residenciales para personas mayores a través de la colaboración pública y privada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de enero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3366-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las nuevas plazas de residencia de colaboración pública y privada.

Las nuevas plazas residenciales para personas mayores que se crearán en Castilla y León, a través de la colaboración pública y privada, se ubicarán en municipios pertenecientes a las áreas de servicios sociales específicos de: El Barco de Ávila-Piedrahita, Lerma, Salas de los Infantes, El Bierzo, Villablino, Cistierna, Sahagún de Campos, Valencia de Don Juan, Tamames, Tordesillas, Alistes-Tabara, Sanabria y Sayago.

La presente actuación se enmarca dentro del Acuerdo alcanzado el 16 de febrero de 2009 en el marco del Diálogo Social, para la creación de plazas residenciales para personas mayores en situación de dependencia, a lo largo del periodo 2008-2015, y cuya planificación fue presentada en las Cortes de Castilla y León, mediante comparecencia el pasado 18 de septiembre de 2009, ante la Comisión Legislativa de Familia e Igualdad de Oportunidades. Entre las cuestiones contenidas en el Acuerdo se incluye la realización de una evaluación parcial del mismo en el año 2012, momento en que corresponderá efectuar una primera presentación de los resultados alcanzados, siempre con el compromiso



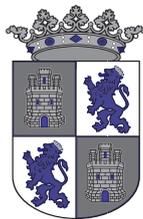
firme de esta Consejería del cumplimiento de todos los extremos contenidos en el citado Acuerdo.

La colaboración público-privada se llevara a cabo entre entidades privadas, entidades locales y Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 21 de enero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3368-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de centros de atención para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3368-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a construcción de centros de atención para enfermos de Alzheimer, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

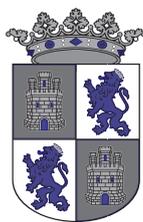
Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3368-I formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los nuevos centros de Alzheimer

En el año 2010 se dotará de equipamiento a los centros de día para enfermos de Alzheimer de Ávila y León, y se iniciarán los proyectos de los centros de Segovia y Benavente. Todo ello a través de subvención de la Junta de Castilla y León a las correspondientes Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer. Así mismo se pondrá en funcionamiento el centro de día subvencionado al Ayuntamiento de Ponferrada.

Valladolid, a 21 de enero de 2010

EL CONSEJERO

Fdo: César Antón Beltrán



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3382-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3382-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 265, de 21 de diciembre de 2009.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0703382, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a proyectos de infraestructuras en las Comarcas Mineras.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, durante el mes de noviembre de 2009, se han enviado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRCM), los siguientes proyectos:

| CONSEJERIA | ACTUACION | MUNICIPIO | PROVINCIA | CUANTIA | ENVIO A IRMC |
|-------------------------------------|---|-------------------|-----------------|---------|--------------|
| FOMENTO | Recuperación del casco antiguo | Villablino | LEON | 774.900 | 25/11/09 |
| ECONOMIA Y EMPLEO | Promoción y difusión | Grupos 1 y 2 | LEON y PALENCIA | 150.000 | 06/11/09 |
| FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES | Construcción residencia para personas mayores y centro de día | La Robla | LEON | 640.907 | 23/11/09 |
| FOMENTO | Pavimentación y urbanización en el municipio | Noceda del Bierzo | LEON | 314.270 | 06/11/09 |

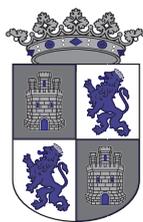


En relación a los proyectos a desarrollar en las Comarcas Mineras, durante el mes de noviembre de 2009, no ha iniciado ni finalizado su ejecución ningún proyecto de infraestructuras.

Valladolid, 29 de enero de 2010

El Consejero

Tomás Villanueva Rodríguez



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3384-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3384-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, relativa a número de licencias de pesca y de peticiones de cotos de pesca en la provincia de Palencia en los últimos cinco años, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0703384, formulada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón, Dña. M^a Luz Martínez Seijo y Dña. María Sirina Martín Cabria, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a licencias y cotos de pesca en la provincia de Palencia.

El número de licencias de pesca expedidas en la provincia de Palencia en los últimos 5 años, es el siguiente:

| AÑO | Licencias |
|------|-----------|
| 2005 | 5.204 |
| 2006 | 5.619 |
| 2007 | 5.174 |
| 2008 | 5.299 |
| 2009 | 5.617 |



El número de solicitudes para participar en los sorteos de permisos en cotos de pesca en la provincia de Palencia en los últimos 5 años, ha sido el que se refleja en la siguiente tabla.

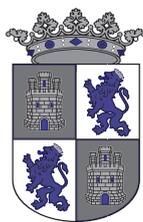
| AÑO | Solicitudes |
|------|-------------|
| 2005 | 3.641 |
| 2006 | 3.267 |
| 2007 | 3.017 |
| 2008 | 2.825 |
| 2009 | 2.814 |

Como media, hay dos pescadores en cada solicitud para participar en los sorteos de permisos en cotos de pesca en la provincia de Palencia.

Valladolid, 26 de enero de 2010

LA CONSEJERA

Fdo.: María Jesús Ruiz Ruiz



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3385-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a informes y estudios que han sido emitidos por el Observatorio Regional de la Inmigración de Castilla y León desde su creación en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3385-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a informes y estudios que han sido emitidos por el Observatorio Regional de la Inmigración de Castilla y León desde su creación en el año 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703385, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña M^a Sirina Martín y D. Ángel Velasco, relativa al Observatorio Regional de la Inmigración de Castilla y León.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo informa lo siguiente:

El Observatorio de la Inmigración de Castilla y León como órgano colegiado permanente de información, seguimiento y análisis de la realidad del fenómeno migratorio y su repercusión en la sociedad castellana y leonesa en el ejercicio de sus competencias ha emitido los siguientes informes:

- Estudio-Informe sobre el empresariado inmigrante.
- Estudio-Informe jurídico sobre el proyecto de Ley de integración de inmigrantes en Castilla y León.
- Recopilación y elaboración de informes sobre datos estadísticos de la población inmigrante 2008 y 2009.

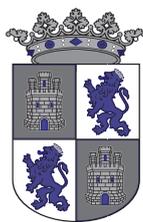


- Estudios sobre el impacto de la inmigración en Castilla y León 2007 y 2009. Anexo sobre "Inmigración y mercado de trabajo en Castilla y León 2009".
- Catálogo mapas de inmigración de Castilla y León 2009.

Valladolid, 26 de enero de 2010

EL CONSEJERO

Alfonso Fernández Mañueco



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3386-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a reunión del Foro Regional para la integración social de los inmigrantes desde su constitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3386-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Ángel Velasco Rodríguez, relativa a reunión del Foro Regional para la integración social de los inmigrantes desde su constitución, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 273, de 11 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0703386, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, Dña M^a Sirina Martín y D. Ángel Velasco, relativa al Foro Regional para la integración social de los inmigrantes.

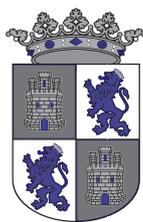
En contestación a la pregunta con respuesta escrita arriba referenciada, la Dirección General de Políticas Migratorias y Cooperación al Desarrollo informa lo siguiente:

Las fechas en las que se ha reunido el Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes han sido:

- Constitución del Foro Regional para la Integración Social de los Inmigrantes el 7 de febrero de 2006.
- Reunión del Foro el 27 de diciembre de 2006.
- Reunión del Foro el 26 de mayo de 2009 .
- Encuentro informativo sobre los principales aspectos del anteproyecto de la Ley de inmigración el 9 de octubre de 2009.
- Reunión del Foro el 13 de enero de 2010.

Valladolid, 26 de enero de 2010

EL CONSEJERO
Alfonso Fernández Mañueco



IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones

P.E. 3402-II *CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados de la campaña de saneamiento ganadero de 2009 y de la campaña de vacunación de la lengua azul, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3402-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a resultados de la campaña de saneamiento ganadero de 2009 y de la campaña de vacunación de la lengua azul, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 276, de 27 de enero de 2010.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2010.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Manuel Fernández Santiago.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/0703402 formulada por D. Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los resultados de la campaña de saneamiento ganadero 2009, por provincias y enfermedades y a los resultados de la campaña de vacunación de la lengua azul realizada en 2009.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada le informo lo siguiente:

- 1. ¿Cuáles son los resultados de la campaña de saneamiento ganadero de 2009, por provincias y enfermedades?**



Los resultados provisionales de la campaña de saneamiento ganadero de 2009 por provincias y enfermedades, a la fecha de emisión de este informe, son los siguientes:

| BRUCELOSIS BOVINA 2009 | | | |
|------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| PROVINCIA | EXPLOTACIONES POSITIVAS | PREVALENCIA en explotaciones | PREVALENCIA en animales |
| AVILA | 28 | 0,95% | 0,08% |
| BURGOS | 5 | 0,46% | 0,02% |
| LEÓN | 15 | 0,65% | 0,08% |
| PALENCIA | 4 | 0,63% | 0,05% |
| SALAMANCA | 67 | 1,17% | 0,04% |
| SEGOVIA | 80 | 8,35% | 0,53% |
| SORIA | 0 | 0,00% | 0,00% |
| VALLADOLID | 1 | 0,41% | 0,01% |
| ZAMORA | 3 | 0,22% | 0,02% |
| TOTAL | 203 | 1,31% | 0,08% |

| TUBERCULOSIS BOVINA 2009 | | | |
|--------------------------|-------------------------|------------------------------|-------------------------|
| PROVINCIA | EXPLOTACIONES POSITIVAS | PREVALENCIA en explotaciones | PREVALENCIA en animales |
| AVILA | 65 | 2,22% | 0,11% |
| BURGOS | 36 | 3,34% | 0,22% |
| LEÓN | 40 | 1,74% | 0,16% |
| PALENCIA | 24 | 3,75% | 0,25% |
| SALAMANCA | 133 | 2,32% | 0,14% |
| SEGOVIA | 35 | 3,65% | 0,24% |
| SORIA | 17 | 5,90% | 0,27% |
| VALLADOLID | 7 | 2,88% | 0,11% |
| ZAMORA | 53 | 3,85% | 0,36% |
| TOTAL | 410 | 2,64% | 0,17% |



| BRUCELOSIS OVINA/CAPRINA 2009 | | | |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| PROVINCIA | EXPLORACIONES POSITIVAS | PREVALENCIA en explotaciones | PREVALENCIA en animales |
| AVILA | 3 | 0,22% | 0,11% |
| BURGOS | 2 | 0,19% | 0,00% |
| LEÓN | 8 | 0,37% | 0,00% |
| PALENCIA | 3 | 0,38% | 0,01% |
| SALAMANCA | 5 | 0,24% | 0,02% |
| SEGOVIA | 10 | 1,17% | 0,01% |
| SORIA | 6 | 0,81% | 0,00% |
| VALLADOLID | 1 | 0,12% | 0,00% |
| ZAMORA | 5 | 0,25% | 0,00% |
| TOTAL | 43 | 0,36% | 0,01% |

2. ¿Cuáles son los resultados de la campaña de vacunación de la lengua azul realizada en 2009? ¿Cuántos animales se han vacunado por cada tipo de animal y provincia? ¿Cuántas indemnizaciones se han pagado por tipo de animal y provincia y cuantía de las mismas? ¿Cuáles han sido los criterios para indemnizar a un ganadero por lengua azul?

Los resultados de la campaña de vacunación de lengua azul han sido los siguientes:

- En el ganado OVINO la campaña de revacunación comenzó en el mes de mayo de 2009 (paralelamente al saneamiento) y finalizó en el mes de diciembre de dicho año.

| OVINO. VACUNACIÓN LENGUA AZUL S1-8 2009 | |
|--|-----------------------|
| Provincia | CENSO VACUNADO |
| AVILA | 225.832 |
| BURGOS | 310.248 |
| LEÓN | 476.206 |
| PALENCIA | 278.779 |
| SALAMANCA | 594.340 |
| SEGOVIA | 295.703 |
| SORIA | 266.523 |
| VALLADOLID | 377.076 |
| ZAMORA | 750.086 |
| Total | 3.574.793 |



- En el ganado BOVINO la revacunación se ha llevado a cabo en el ganado identificado en la campaña de mantenimiento de brucelosis 2009 y finalizará con la primera vuelta de la campaña de brucelosis de 2010. Al mismo tiempo se ha realizado la primera vacunación en el ganado bovino de reposición.

El estado actual se refleja en la siguiente tabla.

| BOVINO. VACUNACIÓN LENGUA AZUL S1-8 2009 | | |
|---|------------------------------|---------------------|
| Provincia | VACUNACIÓN REPOSICIÓN | REVACUNACIÓN |
| AVILA | 142.455 | 69.744 |
| BURGOS | 44.801 | 62.306 |
| LEÓN | 102.906 | 29.770 |
| PALENCIA | 32.227 | 17.392 |
| SALAMANCA | 294.742 | 203.214 |
| SEGOVIA | 50.844 | 10.834 |
| SORIA | 21.794 | 3.159 |
| VALLADOLID | 28.480 | 4.698 |
| ZAMORA | 80.577 | 3.931 |
| TRASHUMANCIA | 9.517 | 5.694 |
| Total | 808.343 | 410.742 |



- Las indemnizaciones pagadas en 2009 por tipo de animal, provincia y cuantía de las mismas han sido las siguientes:

| PROVINCIA | Nº EXPTEs Indemnizados | Nº EXPTEs de OVINO Indemnizados | Nº OVINOS Indemnizados | Nº ABORTOS OVINO Indemnizados | Nº EXPTEs de BOVINO Indemnizados | Nº BOVINOS Indemnizados | IMPORTE de las indemnizaciones |
|--------------|------------------------|---------------------------------|------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| ÁVILA | 32 | 17 | 24 | 55 | 15 | 16 | 11.140,25 € |
| BURGOS | 50 | 33 | 113 | 202 | 17 | 25 | 26.380,64 € |
| LEÓN | 125 | 99 | 640 | 283 | 26 | 30 | 77.391,02 € |
| PALENCIA | 106 | 87 | 3055 | 430 | 29 | 33 | 326.592,31 € |
| SALAMANCA | 214 | 142 | 4369 | 250 | 72 | 87 | 442.016,36 € |
| SEGOVIA | 116 | 99 | 328 | 548 | 17 | 19 | 47.533,40 € |
| SORIA | 16 | 12 | 25 | 100 | 4 | 4 | 6.085,66 € |
| VALLADOLID | 116 | 106 | 233 | 365 | 10 | 20 | 40.726,93 € |
| ZAMORA | 389 | 356 | 759 | 1511 | 33 | 41 | 121.790,15 € |
| TOTAL | 1164 | 951 | 9546 | 3744 | 223 | 275 | 1.099.656,72 € |

Dichas indemnizaciones corresponden a incidencias declaradas en relación con la vacunación de 2008. En la campaña de 2009 se han recibido muy escasas reclamaciones, 15 en total, con notificaciones puntuales de animales muertos como consecuencia del manejo necesario para la vacunación.

- Los criterios para indemnizar a un ganadero por lengua azul han sido:
 1. Notificación de incidencia y solicitud de indemnización por parte del ganadero.
 2. Mortalidad y/o abortos certificados por los Servicios Veterinarios Oficiales y documentados.
 3. Mortalidad producida pasado el período postvacunal, superior a la sufrida en la explotación en los años 2007 y 2008 (confirmada por datos de Agroseguro).

El baremo utilizado es el aprobado mediante Orden APA/1438/2005, de 17 de mayo, por la que se modifica la Orden ministerial de 15 de diciembre de 2000, por la que se establecen los baremos de indemnizaciones por sacrificio obligatorio de los animales infectados por lengua azul.

Valladolid, a 22 de enero de 2010.

LA CONSEJERA

(P.S. Acuerdo 1/2010, de 18 de enero del Presidente de la Junta de Castilla y León)

EL CONSEJERO LA PRESIDENCIA

Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López